Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2025/2179(INI)

5.3.2026

ENMIENDAS
196 - 633

Proyecto de informe
Hannah Neumann
(PE778.365v01-00)

Lucha contra la represión transnacional: hacia una estrategia de la Unión para proteger la soberanía y los valores democráticos de Europa
(2025/2179(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 196
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Establecer a escala de la Unión una interpretación común de represión transnacional	***suprimido***

Or. en

Enmienda 197
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Establecer ***a escala de la Unión*** una interpretación común ***de represión transnacional***	Establecer una interpretación común ***entre los Estados miembros sobre la represión transnacional***

Or. en

Enmienda 198
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Abordar los regímenes y Estados responsables de la represión transnacional en el territorio europeo

Or. en

Enmienda 199
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	El caso especial de la represión transnacional rusa

Or. en

Enmienda 200
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Establecer a escala de la Unión una interpretación común de represión transnacional

Or. en

Enmienda 201
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1 Recuerda que la práctica de la represión transnacional por parte del Kremlin tiene profundas raíces históricas, que van desde la era zarista, pasando por el período soviético, hasta la actualidad; observa que los servicios de inteligencia rusos han tratado durante mucho tiempo la emigración política como una amenaza estratégica, desarrollando métodos sofisticados para supervisar, manipular y

neutralizar los movimientos de oposición en el extranjero, incluidas operaciones de falsa bandera como la operación «Trust» soviética de la década de 1920, que intentó atraer a los emigrantes políticos al control soviético[10 bis];

[10 bis] ***https://jamestown.substack.com/p/the-trust-lives-moscow-uses-early.***

Or. en

Enmienda 202
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1. Considera que la represión transnacional constituye una amenaza para la democracia; manifiesta su preocupación por el aumento de casos de represión transnacional que se han denunciado; opina que también representan un aumento en la detección;

Or. en

Enmienda 203
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado -1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1 bis. Observa que, si bien Rusia no suele perseguir la conversión religiosa en el extranjero de la misma manera que algunos regímenes teocráticos, ha participado en la represión contra agentes religiosos independientes, incluidos

líderes evangélicos ucranianos, pastores protestantes, sacerdotes católicos griegos y clérigos ortodoxos no alineados, en particular en la Crimea ocupada y en el este de Ucrania; toma nota, además, de los informes de campañas de presión contra activistas religiosos en el exilio y del uso de denominaciones de «extremismo» para restringir y deslegitimar a comunidades religiosas independientes;

Or. en

Enmienda 204
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado -1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1 bis. Recuerda los numerosos métodos diferentes con los que se lleva a cabo la represión transnacional, como asesinatos selectivos, secuestros, violencia, acoso y retornos forzosos, desapariciones y expulsiones o la instrumentalización de la Justicia; expresa su creciente preocupación por el uso indebido de instrumentos jurídicos como los servicios consulares, los procedimientos de extradición, las detenciones o el uso abusivo de las «notificaciones rojas» de Interpol y las acusaciones de terrorismo o que socavan la seguridad del Estado;

Or. en

Enmienda 205
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado -1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1 ter. Subraya los múltiples casos documentados que demuestran que la Federación de Rusia ha utilizado sus servicios de inteligencia, incluidos el Servicio Federal de Seguridad (SFS), sucesor del KGB, y el Estado Mayor de la Defensa de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia (GRU), en coordinación con estructuras afiliadas a la Iglesia ortodoxa rusa, en particular el Patriarcado de Moscú, para llevar a cabo actividades equivalentes a la represión transnacional, incluida la vigilancia, el reclutamiento, las operaciones de influencia y otras tácticas híbridas dirigidas contra disidentes, figuras de la oposición exiliadas y comunidades de la diáspora en el extranjero[1 bis]; hace hincapié en que la interrelación histórica entre los servicios de seguridad del Estado soviético y la jerarquía de la Iglesia ortodoxa rusa, incluidos los casos documentados de cooperación del clero con el KGB durante el período soviético, ha evolucionado bajo el mandato del presidente Vladímir Putin hasta convertirse en una nueva alineación entre el poder estatal y las estructuras eclesiásticas, sirviendo la Iglesia como instrumento de poder no coercitivo, influencia ideológica y proyección narrativa bajo el concepto del denominado «Russkiy Mir» («mundo ruso»); destaca, además, que este marco ha permitido la instrumentalización de redes religiosas y la diplomacia eclesiástica para promover objetivos geopolíticos, justificar injerencias externas y reforzar la influencia en las regiones vecinas, especialmente en los Balcanes Occidentales, Europa Oriental, el Cáucaso Meridional y algunos Estados miembros de la Unión y comunidades de la diáspora;
	[1 bis] https://www.foreignaffairs.com/ukrain

e/putins-useful-priests-russia-church-influence-campaign; https://lansinginstitute.org/2025/12/02/orthodoxy-as-cover-russias-intelligence-operations-through-church-structures-in-northern-europe/; https://cepa.org/article/praying-for-putin-spies-in-cassocks-threaten-the-west/.

Or. en

Enmienda 206
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que ***la represión transnacional constituye*** una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida;	1. Considera que ***algunos actos de represión transnacional pueden constituir*** una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida; ***subraya que cualquier evaluación y respuesta a dichos actos debe respetar plenamente la responsabilidad principal de los Estados miembros de salvaguardar la seguridad nacional y mantener el orden público, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del TUE y el artículo 72 del TFUE;***

Or. en

Enmienda 207
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que la represión transnacional constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida;	1. Considera que la represión transnacional constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida***, lo que exige un enfoque sólido, coordinado y global para luchar contra dicha represión***;

Or. pl

Enmienda 208
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que la represión transnacional constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera ***y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida*** que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida;	1. Considera que la represión transnacional constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida;

Or. en

Enmienda 209
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que la represión transnacional constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida;	1. Considera que la represión transnacional constituye una grave ***y creciente*** violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida;

Or. en

Enmienda 210
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que la represión transnacional constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza ***democrática***, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida;	1. Considera que la represión transnacional constituye una grave violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y la seguridad de los Estados de acogida;

Or. en

Enmienda 211
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Considera que la represión transnacional constituye una grave	1. Considera que la represión transnacional constituye una grave

violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera ***y, en determinados casos, un tipo de amenaza híbrida que socava la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la soberanía y*** la seguridad de los Estados ***de acogida***;

violación de los derechos humanos y una forma de injerencia extranjera***; recuerda que la protección de las personas en el territorio de los Estados miembros y la garantía de*** la seguridad ***interior siguen siendo principalmente responsabilidad*** de los Estados ***miembros***;

Or. en

Enmienda 212
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca que tratar la represión transnacional principalmente como un problema de seguridad o injerencia extranjera corre el riesgo de opacar sus otras dimensiones, limitar las respuestas eficaces y dejar insuficientemente protegidas a las personas y comunidades afectadas por la represión transnacional; expresa su preocupación por el hecho de que la tendencia de la Unión y de los Estados miembros a centrarse en las implicaciones directas para la seguridad nacional haya dado lugar a que se ignore el efecto de la represión transnacional en los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 213
Thijs Reuten, Marta Temido

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	1 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan que la represión transnacional constituye una práctica inaceptable e ilegal, a menudo ejercida por regímenes autoritarios, y que se comprometan a adoptar un enfoque de tolerancia cero con respecto a cualquier forma de represión transnacional que se produzca en el territorio de la Unión;

Or. en

Enmienda 214
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 215
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe;	2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen una definición común y jurídicamente clara de***

represión transnacional y que la incluyan en el Derecho de la Unión en forma de directiva; pide la creación de un centro de coordinación permanente a nivel de la Unión como parte de la estructura del SEAE, en estrecha cooperación con Europol y Eurojust; pide a los Estados miembros que garanticen el intercambio sistemático de información y mecanismos comunes de evaluación de riesgos; pide al Consejo que introduzca un modelo progresivo de respuesta diplomática, que incluya sanciones específicas en el marco del régimen de sanciones de la Unión en materia de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 216
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe;	2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe ***y que mantengan y, en caso necesario, modifiquen la definición en consonancia con la definición ofrecida por la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros mecanismos de las Naciones Unidas***; ***pide a la Comisión, al Consejo y al SEAE que integren sistemáticamente esta definición en todas las políticas e instrumentos de la Unión, también en la acción exterior, la justicia y los asuntos de interior, la migración y el asilo, la política digital, la regulación financiera y los marcos de sanciones, con el fin de evitar que los marcos jurídicos y administrativos de la***

Unión se utilicen indebidamente con fines represivos;

Or. en

Enmienda 217
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe;	2. ***Destaca que la represión transnacional constituye un ataque directo a la soberanía de los Estados de acogida y a su capacidad para garantizar la protección de las personas que residen en su territorio; subraya la necesidad de abordar este fenómeno de manera coordinada;*** pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe;

Or. en

Enmienda 218
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a ***la Comisión, al Consejo y a*** los Estados miembros ***que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe***;	2. Pide a los Estados miembros ***que, respetando plenamente sus tradiciones constitucionales y sus sistemas de Derecho penal, elaboren y apliquen criterios objetivos, transparentes y revisables para identificar los actos de represión transnacional; invita al Consejo a que facilite los intercambios voluntarios***

de mejores prácticas, sin perjuicio de las competencias nacionales;

Or. en

Enmienda 219
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a ***la Comisión, al Consejo y a*** los Estados miembros ***que adopten*** una definición ***común de represión transnacional*** a escala de la Unión ***basada en la definición que figura en el presente informe***;	2. Pide a los Estados miembros ***que, de forma voluntaria, intercambien puntos de vista sobre sus evaluaciones y respuestas nacionales a la represión transnacional; rechaza el establecimiento de*** una definición a escala de la Unión ***jurídicamente vinculante que pueda ampliar las competencias de la Unión en materia penal***;

Or. en

Enmienda 220
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe;	2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente informe ***e insta a los Estados miembros a que codifiquen la represión transnacional en su legislación nacional***;

Or. en

Enmienda 221
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente ***informe***;	2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión basada en la definición que figura en el presente ***informe y en informes previos del Parlamento Europeo***;

Or. en

Enmienda 222
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión ***basada en la definición que figura en el presente informe***;	2. Pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que adopten una definición común de represión transnacional a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 223
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

2 bis. Subraya que la definición de represión transnacional debe ser precisa y estar estrictamente adaptada, centrándose en actos coercitivos como la violencia, la intimidación, la vigilancia, el acoso jurídico o la repatriación forzosa, y no debe abarcar la defensa política legal, el compromiso diplomático o el debate público internacional;

Or. en

Enmienda 224
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Considera que la falta de una definición clara de represión transnacional contribuye a la baja tasa de denuncias, limita las respuestas políticas eficaces y obstaculiza el uso de herramientas de rendición de cuentas, incluidos los mecanismos de sanción;

Or. en

Enmienda 225
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Subraya que cualquier calificación de conducta como represión transnacional, así como cualquier medida restrictiva adoptada en respuesta a ella, debe estar sujeta a una supervisión judicial independiente y a vías de recurso eficaces;

Or. en

Enmienda 226
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos ***con una conexión nacional con el Estado que lleva a cabo dicha represión*** que residen en el extranjero***, mediante una amplia variedad de métodos físicos o el uso indebido estratégico de instrumentos legales, así como métodos no físicos***;

Or. en

Enmienda 227
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar***, asesinar, secuestrar*** o perjudicar ***de cualquier otra forma*** a personas o grupos

que residen en el extranjero ***o a sus redes de apoyo, así como a sus familiares, utilizando medios físicos y digitales***;

Or. en

Enmienda 228
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados ***llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar***, silenciar***, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero***;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados ***realizados o dirigidos por un Estado, o su representante, para disuadir***, silenciar ***o castigar la disidencia, crítica hacia él o defensa de los derechos humanos, expresada desde fuera de su territorio***[1];
	[1] Fuente de la redacción: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Represión Transnacional (Informe Espacio Cívico). 18 de junio de 2025.

Or. en

Enmienda 229
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios ***y sus representantes***, para promover sus	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, ***entidades afiliadas al Estado o entidades bajo la influencia o presión de un Estado,*** en

intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;	particular Gobiernos represivos o autoritarios, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;

Or. en

Enmienda 230
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para ***defender y*** promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar***, controlar*** o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero***, en violación de los derechos fundamentales***;

Or. en

Enmienda 231
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios ***y*** sus representantes, para promover sus intereses	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios**,** sus representantes ***o entidades que trabajan***

actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;

para ellos, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;

Or. en

Enmienda 232
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por ***Estados***, en particular ***Gobiernos represivos o*** autoritarios ***y*** sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen ***en el extranjero***;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por ***agentes estatales extranjeros***, en particular ***regímenes*** autoritarios ***o*** sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, ***amenazar,*** silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen ***fuera de su territorio***;

Or. en

Enmienda 233
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por ***Estados***, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por ***regímenes***, en particular Gobiernos represivos o autoritarios ***como Rusia, China e Irán*** y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar,

en el extranjero;	coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;

Or. en

Enmienda 234
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Define la represión transnacional como*** amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;	3. ***Señala que, en general, la represión transnacional se refiere a*** amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;

Or. en

Enmienda 235
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, ***secuestrar,*** coaccionar o perjudicar ***de cualquier otro modo*** a personas o grupos que residen en el extranjero;

Or. en

Enmienda 236
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos ***que residen*** en el extranjero;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, en particular Gobiernos represivos o autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos en el extranjero;

Or. pl

Enmienda 237
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, ***en particular Gobiernos represivos o autoritarios*** y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por Estados, ***ONG creadas y operadas por un Gobierno*** y sus representantes ***y socios ejecutantes***, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;

Or. en

Enmienda 238
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por ***Estados, en particular*** Gobiernos ***represivos o*** autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;	3. Define la represión transnacional como amenazas o actos deliberados llevados a cabo por ***represores de los*** Gobiernos autoritarios y sus representantes, para promover sus intereses actuando más allá de sus fronteras con objeto de intimidar, silenciar, coaccionar o perjudicar a personas o grupos que residen en el extranjero;

Or. en

Enmienda 239
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Propone definir la represión transnacional como ataques y amenazas por parte de Estados, incluidos los regímenes autoritarios y sus representantes, que tienen por objeto defender y promover sus intereses actuando más allá de las fronteras nacionales para coaccionar, controlar o silenciar a disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de la diáspora, a través de un amplio abanico de métodos físicos, como asesinatos selectivos, secuestros, violencia, acoso y retornos forzosos, desapariciones y deportaciones, y el uso estratégico indebido de instrumentos jurídicos, incluido el uso abusivo de los servicios consulares, los procedimientos de

extradición o las notificaciones rojas, y las detenciones, así como métodos no físicos, como la vigilancia digital, la intimidación, el chantaje y las amenazas contra las familias de los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 240
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Señala que la represión transnacional puede constituir un crimen de lesa humanidad en el sentido del artículo 7, letra h)[1 bis], del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, teniendo en cuenta el carácter sistemático y generalizado de tales actos;
	[1 bis] https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/2024-05/Rome-Statute-eng.pdf.

Or. en

Enmienda 241
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Reconoce con preocupación que el creciente número de represiones transnacionales llevadas a cabo por terceros países o sus representantes en el territorio de la Unión supone una

amenaza significativa para la seguridad de la Unión Europea y de su sociedad en general;

Or. en

Enmienda 242
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos ***y sus redes de apoyo***, así como sus familiares;	4. Observa que entre los objetivos de la represión transnacional figuran disidentes***, miembros de la diáspora***, opositores políticos, académicos, periodistas***, artistas***, abogados, defensores de los derechos humanos***, líderes religiosos y culturales, y otras personas consideradas contrarias al régimen de su país de origen o críticas con este***, así como sus familiares***, las personas de su entorno y sus redes de apoyo, incluidas personas que no tienen ningún vínculo con el Estado autor de la represión derivado de su ciudadanía o nacionalidad, como políticos y periodistas que apoyan a grupos que se oponen a las dictaduras***;

Or. pl

Enmienda 243
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos,	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran***, entre otros,*** disidentes, opositores políticos,

académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como ***sus*** familiares;

desertores, antiguos aliados del régimen o infiltrados, académicos ***e investigadores, estudiantes***, periodistas, abogados***, activistas***, defensores de los derechos humanos***, organizaciones humanitarias, sus donantes, representantes empresariales, otras personas consideradas opositoras o críticas con el régimen de su país de origen, miembros de la diáspora*** y sus redes de apoyo, así como ***afiliados y*** familiares***, incluidas personas sin ninguna conexión nacional con el Estado que practica la represión***;

Or. en

Enmienda 244
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como ***sus*** familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran***, entre otros,*** disidentes, opositores políticos, ***desertores, antiguos aliados del régimen o infiltrados,*** académicos ***e investigadores, estudiantes***, periodistas, abogados***, activistas***, defensores de los derechos humanos***, organizaciones humanitarias, sus donantes, representantes empresariales y miembros de la diáspora*** y sus redes de apoyo, así como ***afiliados y*** familiares; ***insta a las autoridades competentes a que tengan debidamente en cuenta el desequilibrio de poder entre los posibles objetivos y los autores de actos de represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 245
Marta Temido, Matjaž Nemec, Andreas Schieder, Nacho Sánchez Amor, Chloé Ridel

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares; ***pide a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros que reconozcan a los periodistas como un grupo especialmente afectado por la represión transnacional, y que reconozcan a los periodistas exiliados como aliados clave para detectar, documentar y contrarrestar dichas prácticas;***

Or. en

Enmienda 246
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, ***académicos,*** periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;	4. Observa ***con preocupación*** que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, periodistas***,*** ***académicos***, abogados, defensores de los derechos humanos***, miembros de comunidades de la diáspora*** y sus redes de apoyo, así como sus familiares; ***expresa su profunda preocupación por la reducción del espacio cívico y el silenciamiento de las comunidades exiliadas, cuyas voces son fundamentales para documentar las situaciones de los derechos humanos y los abusos de Estados autoritarios;***

Or. en

Enmienda 247
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, ***minorías étnicas y religiosas,*** defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares; ***hace hincapié en que los objetivos van desde los refugiados e inmigrantes recientes hasta las personas de la segunda y tercera generación que tienen la ciudadanía en el Estado de acogida;***

Or. en

Enmienda 248
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos***, así como otras personas consideradas opositoras o críticas con el régimen de su país de origen,*** y sus redes de apoyo, así como sus familiares***, incluidas las personas sin conexión nacional con el Estado que practica la represión***;

Or. en

Enmienda 249
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como ***sus*** familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos***, denunciantes de irregularidades, antiguos funcionarios del Estado***, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos***, activistas de comunidades exiliadas o de la diáspora, minorías étnicas y religiosas*** y sus redes de apoyo, así como familiares;

Or. en

Enmienda 250
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos***, deportistas, conversos y líderes religiosos, sindicalitas*** y sus redes de apoyo, así como sus familiares;

Or. en

Enmienda 251
Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos ***y*** sus redes de apoyo***, así como*** sus familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos ***representantes de grupos minoritarios o religiosos, así como*** sus redes de apoyo ***y*** sus familiares;

Or. en

Enmienda 252
Nacho Sánchez Amor, Marta Temido, Matjaž Nemec, Chloé Ridel

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos ***y organizaciones de la sociedad civil*** y sus redes de apoyo, así como sus familiares;

Or. en

Enmienda 253
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos,	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran ***autoridades estatales y locales,*** disidentes,

académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;	opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;

Or. en

Enmienda 254
Dan Barna, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;	4. Observa que, entre los objetivos de la represión transnacional, figuran disidentes, opositores políticos, académicos, periodistas***, blogueros***, abogados, defensores de los derechos humanos y sus redes de apoyo, así como sus familiares;

Or. en

Enmienda 255
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca que los periodistas independientes, incluidos los exiliados, se encuentran entre los principales objetivos de la represión transnacional; pide a los Estados miembros que refuercen los mecanismos que les confieren protección, incluida la protección digital, jurídica y física, y que velen por una investigación rápida y eficaz de las amenazas, la intimidación y los ataques;

Or. ro

Enmienda 256
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reconoce que la represión transnacional va más allá de las diásporas y se dirige cada vez más contra organizaciones y personas que defienden y prestan apoyo a las víctimas, entre las que se incluyen activistas, políticos, académicos, médicos, periodistas, abogados y equipos jurídicos;

Or. en

Enmienda 257
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la represión transnacional abarca una amplia gama de tácticas, entre ellas:	5. Subraya que la represión transnacional abarca una amplia gama de tácticas, entre ellas: ***1) represión transnacional física, como asesinatos selectivos, secuestros, violencia, retornos forzosos, desapariciones forzadas y deportaciones; 2) abuso jurídico y administrativo, incluido el uso indebido de los servicios consulares, procedimientos de extradición y de asistencia judicial mutua, enjuiciamientos in absentia, abuso de los sistemas de notificación internacionales o acceso restringido a los servicios bancarios y financieros; 3) métodos coercitivos no***

físicos, como la vigilancia digital, la intimidación, la represión financiera, el chantaje, el acoso a familiares y la coacción por medio de terceros, también a través de misiones diplomáticas o consulares, redes de delincuencia organizada, agentes privados o entidades alineadas con el Estado y afiliadas al Estado que operen en el extranjero;

Or. en

Enmienda 258
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la represión transnacional abarca una amplia gama de tácticas, entre ellas:	5. Subraya que la represión transnacional abarca una amplia gama de tácticas, entre ellas:
	Destaca que el uso indebido, la interpretación excesivamente amplia o la instrumentalización de los marcos de lucha contra el terrorismo, las inclusiones en listas terroristas y la legislación nacional en materia de seguridad pueden facilitar u ocultar patrones de represión transnacional; advierte de que el uso excesivo o la aplicación politizada del término «terrorismo» corre el riesgo de reducir los umbrales legales, permitir la persecución transfronteriza de activistas, agentes de la sociedad civil y comunidades de la diáspora y socavar los derechos fundamentales, las garantías procesales y el principio de proporcionalidad;

Or. en

Enmienda 259

Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la represión transnacional abarca una amplia gama de ***tácticas***, entre ellas***:***	5. Subraya que la represión transnacional abarca una amplia gama de ***prácticas coercitivas***, entre ellas ***la violencia física, la intimidación, la vigilancia, el acoso digital, el abuso de los marcos jurídicos, el uso indebido de tecnologías de programas espía, la inmovilización de activos y las amenazas contra familiares;***

Or. en

Enmienda 260
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – parte introductoria

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Subraya que la represión transnacional abarca una amplia gama de tácticas, entre ellas:	5. Subraya que la represión transnacional abarca una amplia gama de tácticas, entre ellas***, por ejemplo***:

Or. en

Enmienda 261
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1) la represión transnacional física;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 262
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1) la represión transnacional física;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 263
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1) la represión transnacional física;	1) la represión transnacional física***, como agresiones, asesinatos, raptos, desapariciones forzadas, secuestros, vigilancia física y ataques a la propiedad***;

Or. en

Enmienda 264
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2) abusos legales y administrativos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 265

Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2) abusos legales y administrativos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 266
Nacho Sánchez Amor, Marta Temido, Matjaž Nemec, Chloé Ridel

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2) abusos legales y administrativos;	2) abusos legales y administrativos***, entre ellos el uso indebido de los servicios consulares, los procedimientos de extradición y asistencia judicial mutua, los enjuiciamientos in absentia, el abuso de los sistemas de notificación internacionales, los sistemas de autorización de acceso a viajes y los datos de comportamiento y de transacciones, la activación de la inmovilización de cuentas basada en el cumplimiento y la restricción del acceso a los servicios bancarios y financieros***;

Or. en

Enmienda 267
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2) abusos legales y administrativos;	2) abusos legales y administrativos***, como acusaciones penales infundadas,***

enjuiciamiento selectivo, denegación de permisos, licencias o aprobaciones sin motivos válidos, o multas o sanciones arbitrarias;

Or. en

Enmienda 268
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis) la represión transnacional digital y facilitada por el ciberespacio, como el uso de programas espía o la piratería informática;

Or. en

Enmienda 269
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis) la represión en entornos digitales;

Or. pl

Enmienda 270
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis) la represión transnacional digital;

Or. en

Enmienda 271
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3) métodos coercitivos no físicos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 272
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3) métodos coercitivos no físicos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 273
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3) métodos coercitivos no físicos;	3) métodos coercitivos no físicos***, como amenazas, intimidación o tácticas de miedo***;

Or. en

Enmienda 274

Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3) métodos coercitivos no físicos;	3) métodos coercitivos no físicos***, incluidos los daños a la salud mental***;

Or. en

Enmienda 275
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3) métodos coercitivos no físicos;	3) métodos coercitivos no físicos***, como la presión financiera***;

Or. en

Enmienda 276
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 – punto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis) destaca que los Estados miembros se ven afectados actualmente por la represión transnacional en distintos grados y muestran distintos niveles de sensibilización, preparación institucional y mecanismos de protección; destaca, no obstante, que, dado que los autores operan a través de las fronteras y explotan las divergencias entre los sistemas nacionales, la represión transnacional no

puede abordarse eficazmente mediante respuestas nacionales aisladas y, por lo tanto, requiere el compromiso y la preparación de todos los Estados miembros, dentro de un marco coordinado de la Unión;

Or. en

Enmienda 277
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya con preocupación que el Gobierno ruso lleva a cabo una represión transnacional sumamente agresiva en el extranjero con campañas enormemente agresivas que incluyen, en particular, el asesinato como herramienta contra antiguos infiltrados y otras personas percibidas como amenazas para la seguridad del régimen; destaca que el Kremlin mantiene su influencia sobre instituciones culturales clave que operan en el extranjero para configurar y supervisar la diáspora rusa, facilitando así múltiples formas de represión transnacional, como la vigilancia, la intimidación, el acoso a los disidentes, la manipulación de las estructuras comunitarias y la presión sobre las personas y sus familias;

Or. en

Enmienda 278
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Condena con la máxima firmeza los actos reiterados y sistemáticos de represión transnacional por parte de las autoridades rusas, en particular el envenenamiento, el asesinato y la represión de los disidentes que viven en el exilio; recuerda, en particular, los envenenamientos de Sergei y Yulia Skripal y el asesinato de Alexander Litvinenko en territorio del Reino Unido, así como el asesinato del comandante checheno Zelimkhan Khangoshvili en Alemania;

Or. en

Enmienda 279
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Considera que la creciente represión transnacional constituye una amenaza para la democracia; pide a la Comisión que proporcione orientaciones y recomendaciones a los Estados miembros sobre cómo proteger a los grupos de riesgo en el exilio; pide a la Comisión que considere la posibilidad de establecer un mecanismo de cooperación policial y judicial en materia de represión transnacional a escala europea;

Or. en

Enmienda 280
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca, además, que el arsenal de tácticas y herramientas utilizadas con fines de represión transnacional crece constantemente;

Or. pl

Enmienda 281
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya que el arsenal de tácticas y herramientas de represión transnacional se está ampliando constantemente;

Or. en

Enmienda 282
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	***5 ter. Observa con preocupación que la Federación de Rusia ha desarrollado y utilizado sistemáticamente instrumentos especializados de represión transnacional, incluido el abuso estratégico de los mecanismos de cooperación jurídica internacional, como el sistema de notificación y difusión de Interpol; subraya que el Kremlin ha demostrado una capacidad sostenida para utilizar estas herramientas como arma como medios de acoso de bajo coste, restricción**

de movimientos y detención de opositores políticos y exiliados en el extranjero; subraya, además, que Rusia representa una parte desproporcionada de las notificaciones rojas públicas de Interpol a escala mundial, superando con creces el uso comparable por parte de otros Estados[1 bis]; destaca que este patrón refleja una estrategia estatal deliberada para proyectar la represión más allá de sus fronteras a través de canales técnicos, jurídicos y burocráticos, además de métodos encubiertos o violentos; subraya, por tanto, que la Unión debe desarrollar instrumentos defensivos igualmente especializados para detectar, prevenir y contrarrestar el uso indebido de los marcos jurídicos internacionales con fines políticos; pide el establecimiento de mecanismos de control a nivel de la Unión, salvaguardias jurídicas coordinadas y normas de transparencia reforzadas para proteger a los disidentes políticos y a los solicitantes de asilo de las notificaciones con motivaciones políticas y los intentos de extradición procedentes de regímenes autoritarios;

[1 bis] ***https://freedomhouse.org/report/transnational-repression/russia; https://www.occrp.org/en/news/repressive-states-misuse-interpol-red-notices-to-pursue-political-targets-report.***

Or. en

Enmienda 283
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Condena con la máxima firmeza los actos de represión transnacional

llevados a cabo por el Partido Comunista de China contra disidentes, uigures, tibetanos, practicantes de Falun Gong, activistas en favor de la democracia de Hong Kong y otros defensores de los derechos humanos; condena, en particular, las denominadas «comisarías de policía extranjeras» que China ha establecido en varios países de la Unión y en todo el mundo; destaca que el objetivo de China es silenciar a la oposición que vive en el extranjero;

Or. en

Enmienda 284
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Subraya que, desde la disolución de la Unión Soviética, la Federación de Rusia ha recuperado progresivamente la influencia del Estado sobre las instituciones culturales y religiosas oficiales que operan en el extranjero, incluida la Iglesia ortodoxa rusa, los medios de comunicación en lengua rusa y las organizaciones culturales vinculadas al Estado; toma nota, en particular, de la reunificación en 2006 de la Iglesia ortodoxa rusa con la Iglesia ortodoxa rusa en el extranjero, así como de la creación en 2008 de Rossotrudnichestvo (Agencia Federal de Asuntos de la Comunidad de Estados Independientes, Compatriotas en el Extranjero y Cooperación Humanitaria Internacional), encargada de coordinar el compromiso con las comunidades de habla rusa en el extranjero; subraya, además, que estas estructuras forman parte de un ecosistema estatal más amplio capaz de configurar discursos, mantener

redes de influencia y supervisar a las comunidades de la diáspora más allá del territorio de la Federación de Rusia;

Or. en

Enmienda 285
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Condena con la máxima firmeza los actos de represión transnacional perpetrados por la República Islámica de Irán en los Estados miembros de la Unión; observa que, en julio de 2025, el Consejo impuso sanciones a personas y a una red de delincuencia organizada vinculada al Ministerio de Inteligencia y Seguridad de Irán por ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de disidentes en el extranjero, también en el territorio de la Unión; recuerda la declaración conjunta emitida el 31 de julio de 2025 por catorce Gobiernos occidentales en la que condenaban las tramas de asesinato, secuestro e intimidación llevadas a cabo por los servicios de inteligencia y las redes subsidiarias iraníes en territorio europeo;

Or. en

Enmienda 286
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quinquies. Expresa su profunda

preocupación por el hecho de que los actos de violencia e intimidación relacionados con los dirigentes de la República de Chechenia se hayan extendido más allá de las fronteras de la Federación de Rusia, afectando a miembros de la diáspora chechena en el exilio; observa que los asesinatos del antiguo comandante militar Sulim Yamadayev en Dubái y del antiguo guardaespaldas Umar Israilov en Austria en 2009 marcaron la aparición de un patrón en el que las personas que huyeron de Chechenia y criticaron públicamente a sus dirigentes fueron atacadas en el extranjero; destaca, además, que los asesinatos y ataques posteriores contra disidentes chechenos en terceros países, como Turquía, Alemania, Francia, Suecia y Austria, demuestran un riesgo sostenido al que se enfrentan los críticos exiliados y las personas que cooperan con autoridades extranjeras; subraya que los informes de investigación y las conclusiones judiciales han puesto de manifiesto vínculos entre determinados autores y las estructuras de seguridad del Estado ruso, lo que sugiere que dichas operaciones pueden requerir apoyo logístico, coordinación o aquiescencia más allá de los agentes regionales[2 bis];

[2 bis] https://www.bellingcat.com/news/uk-and-europe/2020/02/17/v-like-vympel-fsbs-secretive-department-v-behind-assassination-of-zelimkhan-khangoshvili/.

Or. en

Enmienda 287
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quinquies. Condena con la máxima firmeza la represión en curso por parte del régimen de Lukashenko en Bielorrusia, que se dirige cada vez más contra los bielorrusos en el extranjero a través del enjuiciamiento penal, la incautación de activos y otras medidas coercitivas destinadas a silenciar la disidencia;

Or. en

Enmienda 288
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 5 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 sexies. Observa con preocupación que la Federación de Rusia se ha basado cada vez más en acuerdos bilaterales de cooperación en materia de enjuiciamiento con terceros países para facilitar las solicitudes de extradición dirigidas a sus nacionales en el extranjero; observa, además, que la Fiscalía General de la Federación de Rusia mantiene acuerdos de cooperación con socios de más de ochenta países, y que la extradición constituye un componente clave de esta colaboración; destaca que esto refleja una estrategia deliberada para combinar cuando sea posible y eludir las salvaguardias multilaterales mediante la creación de vías legales alternativas a través de jurisdicciones que estén dispuestas a ello;

Or. en

Enmienda 289

Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 sexies. Condena con la máxima firmeza la vigilancia por parte de las autoridades turcas y la represión transnacional de representantes de la oposición, en particular activistas kurdos o aquellos considerados como partidarios del movimiento Gülen;

Or. en

Enmienda 290
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 septies. Condena con la máxima firmeza la participación de Arabia Saudí en la represión transnacional; recuerda, en particular, el asesinato del periodista Jamal Khashoggi en Estambul el 2 de octubre de 2018;

Or. en

Enmienda 291
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a la Comisión y al ***Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)*** que establezcan ***un mecanismo*** de la Unión de	6. Pide a la Comisión y al ***SEAE*** que establezcan ***mecanismos*** de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y

recopilación de datos, seguimiento y denuncia ***en materia de represión transnacional;***

denuncia ***sobre represión transnacional, que abarquen incidentes dentro de la Unión y a escala mundial, permitiendo a los Estados miembros, las instituciones de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil y las personas o grupos afectados aportar contribuciones; pide que la Comisión y los Estados miembros los puedan utilizar para desarrollar, perfeccionar y evaluar sus políticas de lucha contra la represión transnacional; destaca la necesidad de normas estrictas de protección de datos, metodologías compartidas y la consideración sistemática del impacto de género y las vulnerabilidades interseccionales, incluidas las basadas en la raza, la etnia, la religión, la orientación sexual, la situación migratoria y la precariedad socioeconómica; destaca la necesidad de garantizar que la recogida de datos no interfiera en la vida profesional o privada de las personas objeto de represión transnacional o afectadas por ella;***

Or. en

Enmienda 292
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a la Comisión y al ***Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)*** que establezcan ***un mecanismo*** de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia ***en materia de represión transnacional;***	6. Pide a la Comisión y al ***SEAE*** que establezcan ***mecanismos*** de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia ***sobre represión transnacional, que abarquen incidentes dentro de la Unión y a escala mundial, permitiendo a los Estados miembros, las instituciones de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil y las personas o grupos afectados aportar contribuciones; pide que la Comisión y los Estados miembros***

los puedan utilizar para desarrollar, perfeccionar y evaluar sus políticas de lucha contra la represión transnacional; destaca la necesidad de normas estrictas de protección de datos, metodologías compartidas y la consideración sistemática del impacto de género y las vulnerabilidades interseccionales;

Or. en

Enmienda 293
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que establezcan un*** mecanismo ***de la Unión de recopilación de datos,*** seguimiento ***y denuncia en materia de represión transnacional;***	6. ***Reafirma que la documentación y la investigación de los incidentes de represión transnacional en el territorio de los Estados miembros son principalmente responsabilidad de los Estados miembros; anima a los Estados miembros a que recopilen información pertinente con arreglo a la legislación nacional y, cuando proceda, a que compartan información estrictamente anonimizada y agregada de forma voluntaria, sin establecer ninguna base de datos centralizada a nivel de la Unión ni ningún*** mecanismo ***de*** seguimiento***;***

Or. en

Enmienda 294
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a la Comisión y al Servicio	6. Pide a la Comisión y al Servicio

Europeo de Acción Exterior (SEAE) que establezcan un mecanismo de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia en materia de represión transnacional;	Europeo de Acción Exterior (SEAE) que establezcan un mecanismo de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia en materia de represión transnacional***, tomando como ejemplo el caso canadiense de órganos de control y registros de injerencia extranjera***; ***pide que se aseguren de que esta recopilación de datos sea accesible para socios afines;***

Or. en

Enmienda 295
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que establezcan un mecanismo de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia en materia de represión transnacional;	6. Pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que establezcan un mecanismo de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia en materia de represión transnacional; ***pide que este mecanismo se integre en el trabajo actual destinado a crear el Centro para la Resiliencia Democrática;***

Or. en

Enmienda 296
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que establezcan un mecanismo de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y	6. Pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)***, en cooperación con los organismos pertinentes de la Unión, incluida Europol,***

denuncia en materia de represión transnacional;	que establezcan un mecanismo de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia en materia de represión transnacional***, que incluya una evaluación de amenazas específica***;

Or. en

Enmienda 297
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que ***establezcan un mecanismo de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia en materia de*** represión transnacional;	6. Pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que ***colaboren con los Estados miembros y organizaciones como Europol e Interpol para recopilar, supervisar y notificar datos sobre la*** represión transnacional;

Or. pl

Enmienda 298
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que establezcan un mecanismo de la Unión de recopilación de datos, seguimiento y denuncia en materia de represión transnacional***;	6. ***No apoya la creación de nuevas estructuras administrativas a nivel de la Unión en este ámbito, haciendo hincapié en que las respuestas eficaces deben mantenerse dentro de los marcos nacionales existentes***;

Or. en

Enmienda 299

Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide ***a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que establezcan un mecanismo de la Unión de*** recopilación de datos, seguimiento y denuncia en materia de represión transnacional;	6. Pide ***una mayor coordinación y*** recopilación de datos, seguimiento y denuncia ***entre los Estados miembros*** en materia de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 300
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide que se establezcan mecanismos europeos de apoyo a los medios de comunicación independientes de la diáspora, entre otras cosas a través de programas de financiación transparentes y el acceso a asistencia jurídica gratuita para luchar contra el acoso judicial abusivo;

Or. ro

Enmienda 301
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Reitera su llamamiento para que se desarrolle un marco jurídico de la

	Unión relativo a la designación de Estados promotores del terrorismo; insta al Consejo a que incluya a los agentes estatales implicados en la represión transnacional, como Rusia, en la lista de la Unión de Estados patrocinadores del terrorismo;

Or. en

Enmienda 302
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 303
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional;	7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional; ***pide una mejor coordinación entre la sociedad civil y las fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir, detectar y, en última instancia, poner fin a tales medidas represivas; pide, en particular, una mejor cooperación entre los Estados miembros para coordinar las respuestas a dichas***

acciones;

Or. en

Enmienda 304
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional;	7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional; ***alienta una mejor cooperación entre la sociedad civil y las instituciones de la Unión y los Estados miembros a través de una plataforma de la sociedad civil en materia de represión transnacional a nivel de la Unión, a fin de poner en común recursos e información;***

Or. en

Enmienda 305
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional;	7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional ***y reitera la necesidad de apoyar a la sociedad civil, a los periodistas, a los denunciantes de irregularidades y a otras personas que descubren mecanismos y casos de represión transnacional a menudo a costa de riesgos personales***;

Or. en

Enmienda 306
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Subraya*** el papel esencial que ***desempeña*** la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional;	7. ***Reconoce*** el papel esencial que ***desempeñan las organizaciones de*** la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional***, así como en la sensibilización sobre este fenómeno y el apoyo a las víctimas***;

Or. en

Enmienda 307
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional;	7. Subraya el papel esencial que desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional; ***anima a los Estados miembros a que apoyen esta importante actividad;***

Or. en

Enmienda 308
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Subraya el papel esencial que	7. Subraya el papel esencial que

desempeña la sociedad civil a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional;	***desempeñan los disidentes políticos*** a la hora de documentar las formas más encubiertas de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 309
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas;	8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; ***subraya que las víctimas pueden temer represalias contra familiares, tener falta de confianza en las autoridades debido a experiencias en contextos autoritarios, enfrentarse a barreras lingüísticas o estatutos jurídicos precarios, o temer consecuencias negativas para los procedimientos de asilo o residencia;*** pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos***, que sean multilingües y estén claramente separados de la aplicación de la legislación en materia de inmigración*** y ***que*** garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas; ***destaca que estos mecanismos deben ser culturalmente competentes, con perspectiva de género y responder a los riesgos específicos a los que se enfrentan las minorías raciales, étnicas y religiosas, las personas LGBTIQ+ y las personas en situación migratoria insegura; destaca la necesidad de integrar las declaraciones estructuradas y confidenciales de las víctimas y las comunidades afectadas en todos los mecanismos de protección y denuncia, con salvaguardias sólidas contra las represalias y garantías sólidas de protección de datos;***

Or. en

Enmienda 310
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas;	8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; ***subraya que las personas objeto de represión transnacional pueden temer represalias contra familiares, tener falta de confianza en las autoridades debido a experiencias en contextos autoritarios, enfrentarse a barreras lingüísticas o estatutos jurídicos precarios, o temer consecuencias negativas para los procedimientos de asilo o residencia;*** pide, por tanto, canales de denuncia ***orientados a la protección y a los derechos*** accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos***, que sean multilingües y estén claramente separados de la aplicación de la legislación en materia de inmigración*** y ***que*** garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas; ***destaca la necesidad de integrar las declaraciones estructuradas y confidenciales de las personas objeto de represión transnacional y de las comunidades afectadas en todos los mecanismos de protección y denuncia, con salvaguardias sólidas contra las represalias y garantías sólidas de protección de datos;***

Or. en

Enmienda 311
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas;	8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas***; hace hincapié en que el acceso a dichos datos debe limitarse a las autoridades e instituciones designadas y formadas explícitamente, y en que deben establecerse salvaguardias eficaces para evitar el acceso no autorizado, el uso indebido de la información y la victimización secundaria de las víctimas***;

Or. en

Enmienda 312
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene ***carácter estructural***; pide***, por tanto, canales de denuncia*** accesibles***, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas***;	8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene ***causas estructurales***; pide ***a los Estados miembros que aprovechen las estructuras existentes para garantizar unos procedimientos de denuncia claros,*** accesibles ***y confidenciales, consagrados en el Derecho nacional, para evitar así la creación de mecanismos paralelos que no estén claramente regulados***;

Or. ro

Enmienda 313
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas;	8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas; ***pide a los Estados miembros que mantengan un estrecho intercambio con las diásporas más sensibles a la represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 314
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural; pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas;	8. Destaca que la baja tasa de denuncia tiene carácter estructural***; subraya la importancia crucial de recopilar datos exactos sobre los casos de represión transnacional***; pide, por tanto, canales de denuncia accesibles, que tengan en cuenta los traumas sufridos y garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas;

Or. en

Enmienda 315
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Subraya el papel fundamental de

la sociedad civil a la hora de documentar las formas más ocultas de represión transnacional, entre ellas la vigilancia digital, la represión financiera y el acoso administrativo, y que la sociedad civil a menudo está mejor situada para colaborar con las personas objeto de represión transnacional y documentar las repercusiones a nivel comunitario; destaca que la actual recopilación de datos sobre represión transnacional sigue basándose principalmente en fuentes no gubernamentales, muchas de las cuales se enfrentan a graves limitaciones de financiación, lo que aumenta la urgencia de los mecanismos de seguimiento de los Estados miembros y de la Unión;

Or. en

Enmienda 316
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Pide a los Estados miembros que garanticen que los actos delictivos y no delictivos que tengan un componente de represión transnacional se registren sistemáticamente como tales en toda la Unión, y que las autoridades pertinentes estén equipadas para determinar la dimensión de la represión transnacional, también cuando la conducta se sitúe por debajo del umbral delictivo pero contribuya a la intimidación, la coacción o la vigilancia;

Or. en

Enmienda 317

Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a los Estados miembros que proporcionen formación especializada a las autoridades competentes y que establezcan canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil;	9. Pide a ***los Estados miembros que reaccionen con firmeza ante los casos concretos de represión transnacional y que garanticen la cooperación entre países; anima a*** los Estados miembros ***a*** que proporcionen formación especializada a las autoridades competentes***, sobre la base de una comprensión del carácter complejo y dual de la represión transnacional, y la necesidad de un enfoque coordinado para contrarrestar este fenómeno y el abanico interminable y cada vez mayor de herramientas utilizadas como parte de él,*** y ***a*** que establezcan canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil;

Or. pl

Enmienda 318
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a los Estados miembros que proporcionen formación especializada a las autoridades ***competentes*** y que establezcan ***canales*** de denuncia ***específicos*** y mecanismos de respuesta rápida para las ***víctimas*** y las organizaciones de la sociedad civil;	9. Pide a los Estados miembros que proporcionen formación especializada a las autoridades ***policiales, judiciales, financieras, de ciberseguridad, de inmigración y asilo sobre la determinación y la respuesta a la represión transnacional,*** y que establezcan ***líneas*** de denuncia ***específicas y accesibles*** y mecanismos de respuesta rápida para las ***personas objeto de represión***

transnacional y las organizaciones de la sociedad civil; ***pide a los Estados miembros que incluyan a las comunidades afectadas en el diseño y la aplicación de estas formaciones;***

Or. en

Enmienda 319
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Pide a los Estados miembros que proporcionen*** formación especializada a las autoridades competentes ***y que establezcan*** canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil;	9. ***Recuerda que la prestación de*** formación especializada a las autoridades competentes***, así como el establecimiento de*** canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil***, son competencia de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 320
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a los Estados miembros que ***proporcionen*** formación ***especializada a*** las autoridades competentes y que ***establezcan canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil***;	9. Pide a los Estados miembros que ***refuercen la*** formación ***de*** las autoridades competentes y que ***designen, dentro de las estructuras ya existentes, puntos de contacto operativos responsables de tramitar los casos de represión transnacional, sin crear nuevos órganos administrativos***;

Or. ro

Enmienda 321
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a los Estados miembros que proporcionen formación especializada a las autoridades competentes y que establezcan canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil;	9. Pide a los Estados miembros que proporcionen formación especializada a las autoridades competentes y que establezcan canales de denuncia específicos ***en varias lenguas*** y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 322
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide a los Estados miembros que proporcionen formación especializada a las autoridades competentes y que establezcan canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil;	9. Pide a los Estados miembros que proporcionen formación especializada a las autoridades competentes y que establezcan canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas***, los denunciantes de irregularidades*** y las organizaciones de la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 323
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Pide*** a los Estados miembros que proporcionen formación especializada a las autoridades competentes y que establezcan canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas ***y las organizaciones de la sociedad civil***;	9. ***Anima*** a los Estados miembros ***a*** que proporcionen formación especializada a las autoridades competentes y que establezcan canales de denuncia específicos y mecanismos de respuesta rápida para las víctimas;

Or. en

Enmienda 324
Thijs Reuten, Marta Temido

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide a los Estados miembros que refuercen las capacidades locales mediante la integración de conocimientos, mecanismos de seguimiento y políticas para luchar contra la represión transnacional, y que establezcan intercambios periódicos entre las autoridades locales y entre los Estados miembros para compartir experiencias, tendencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas;

Or. en

Enmienda 325
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos	10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos

nacionales de contacto en materia de represión transnacional ***para facilitar*** el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas;	nacionales de contacto en materia de represión transnacional ***que permita*** el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas; ***pide a los Estados miembros que garanticen la presentación sistemática de informes sobre la evolución a nivel nacional a la Comisión y que refuercen la coordinación de las medidas nacionales con miras a abordar más eficazmente la dimensión transfronteriza de la represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 326
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos nacionales de contacto en materia de represión transnacional para facilitar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas;	10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos nacionales de contacto en materia de represión transnacional para facilitar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas; ***pide que se invite periódicamente a estos puntos de contacto a las reuniones del Centro para la Resiliencia Democrática;***

Or. en

Enmienda 327
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos	10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos

nacionales de contacto en materia de represión transnacional para facilitar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas;	nacionales de contacto en materia de represión transnacional para facilitar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas ***y refuerce los puntos focales en las delegaciones de la Unión con el fin de apoyar y plantear casos de represión transnacional***;

Or. en

Enmienda 328
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Comisión ***y a los Estados miembros que creen una*** red de puntos nacionales de contacto ***en materia de represión transnacional para facilitar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas***;	10. Pide a la Comisión ***que lleve a cabo una evaluación de los mecanismos de cooperación existentes antes de proponer la creación de una nueva*** red de puntos nacionales de contacto***, y que demuestre la necesidad, la proporcionalidad y la base jurídica de dicha iniciativa***;

Or. ro

Enmienda 329
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos nacionales de contacto en materia de represión transnacional ***para facilitar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas***;	10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos nacionales de contacto en materia de represión transnacional ***de forma voluntaria y sin que ello implique un tratamiento de los datos personales de las víctimas a nivel de la Unión***;

Or. en

Enmienda 330
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. ***Pide*** a la Comisión y a los Estados miembros que creen una red de puntos nacionales de contacto en materia de represión transnacional para facilitar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas;	10. ***Alienta*** a la Comisión y a los Estados miembros ***a*** que creen una red de puntos nacionales de contacto en materia de represión transnacional para facilitar el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas;

Or. pl

Enmienda 331
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide ***a la Comisión y*** a los Estados miembros que creen ***una red de*** puntos nacionales de contacto en materia de represión transnacional ***para facilitar*** el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas;	10. Pide a los Estados miembros que creen puntos nacionales de contacto en materia de represión transnacional ***y faciliten*** el intercambio periódico de experiencias y buenas prácticas ***entre ellos***;

Or. en

Enmienda 332
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Lamenta las acciones de los regímenes bielorruso y ruso dirigidas

	contra dirigentes de la oposición democrática y otras voces críticas, así como contra sus familiares, que se han visto obligados a buscar refugio en los Estados miembros de la Unión; insta a los Estados miembros de la Unión a que sigan el ejemplo de Lituania y presenten remisiones de la situación en Bielorrusia y los países vecinos a la CPI, haciendo hincapié en que la represión transnacional del régimen de Lukashenko puede constituir un crimen de lesa humanidad;

Or. en

Enmienda 333
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional;	***suprimido***

Or. ro

Enmienda 334
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 335
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 336
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 337
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional;	11. Pide al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional***, que actúe como punto de contacto central para las autoridades nacionales, los órganos preparatorios del Consejo, la Comisión, el SEAE y otras instituciones de la Unión, organizaciones internacionales y agentes***

	de la sociedad civil; ***subraya que el coordinador debe contribuir al desarrollo de una estrategia global de la Unión en materia de represión transnacional, garantizar su aplicación y evaluación, fomentar el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros, presentar recomendaciones políticas y proponer ámbitos prioritarios de acción, e informar periódicamente al Parlamento sobre los retos emergentes y los avances logrados;***

Or. en

Enmienda 338
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide ***al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional***;	11. Pide ***a la alta representante y al SEAE que refuercen la coordinación en el marco de los instrumentos de política exterior de la Unión existentes con el fin de luchar más eficazmente contra la represión transnacional, en particular duplicando la presencia de la Unión en terceros países***;

Or. en

Enmienda 339
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional;	11. Pide al Consejo que nombre a un coordinador para la lucha contra la represión transnacional; ***considera que este***

coordinador debe participar en los trabajos del Centro para la Resiliencia Democrática;

Or. en

Enmienda 340
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide a los Estados miembros que establezcan centros nacionales de coordinación sobre represión transnacional con un mandato claro, recursos y personal adecuados, encargados de la coordinación entre las autoridades pertinentes a todos los niveles, incluidos los servicios policiales, judiciales, financieros, de asilo, de inteligencia y sociales; destaca que estos puntos de contacto deben apoyar el seguimiento, la protección de las víctimas, la prevención y las respuestas a los actos de represión transnacional, y garantizar el control de las solicitudes extranjeras, incluidas las solicitudes de extradición y detención, para evitar la complicidad en la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 341
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

11 ter. Pide a la Comisión y al SEAE que publiquen un informe público anual sobre la represión transnacional que afecta a la Unión, en el que se evalúen las tendencias, los patrones y los riesgos emergentes, incluidas las formas de bajas tasas de denuncia, como la represión digital, la coacción financiera, las restricciones de movilidad y la coacción por medio de terceros, garantizando al mismo tiempo la confidencialidad, la seguridad de las víctimas y la protección de datos;

Or. en

Enmienda 342
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Pide a la Comisión que actualice el mandato de Europol para reflejar la necesidad de abordar la represión transnacional; pide a Europol que dé prioridad a una estrecha cooperación y al intercambio de información entre los Estados miembros de la Unión para hacer frente a la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 343
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión que, en estrecha colaboración con el SEAE, adopte un enfoque aplicable a toda la Unión que garantice la coordinación y ***el intercambio de información***;	12. Pide a la Comisión que, en estrecha colaboración con el SEAE, adopte un enfoque aplicable a toda la Unión ***para contrarrestar la represión transnacional*** que garantice la coordinación y ***el intercambio de información entre las instituciones y agencias de la Unión, los Estados miembros, las instituciones nacionales en materia de derechos humanos de la Unión y las partes interesadas pertinentes, incluidas las empresas tecnológicas, las instituciones financieras y los socios internacionales, como Interpol***; ***destaca la necesidad de reforzar la cooperación interservicios y el diálogo político estructurado para garantizar una respuesta coherente y eficaz de la Unión;***

Or. en

Enmienda 344
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide ***a la Comisión que, en estrecha*** colaboración ***con el SEAE, adopte un enfoque aplicable a toda la Unión*** que garantice ***la coordinación y el intercambio de información***;	12. Pide ***una mayor*** colaboración ***intergubernamental entre los Estados miembros y entre las autoridades nacionales competentes,*** que garantice ***un intercambio de información necesario, proporcionado y estrictamente limitado, respetando plenamente los principios de atribución, subsidiariedad y proporcionalidad***;

Or. en

Enmienda 345
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión que, en estrecha colaboración con el SEAE, adopte un enfoque aplicable a toda la Unión que garantice la coordinación y el intercambio de información;	12. Pide a la Comisión que, en estrecha colaboración con el SEAE, adopte un enfoque aplicable a toda la Unión que garantice la coordinación y el intercambio de información ***con los miembros e instituciones que comparten los valores democráticos de la Unión***;

Or. en

Enmienda 346
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión que, en estrecha colaboración con el SEAE, adopte un enfoque aplicable a toda la Unión que garantice la coordinación y el intercambio de información;	12. Pide a la Comisión que, en estrecha colaboración con el SEAE, adopte un enfoque aplicable a toda la Unión que garantice la coordinación y el intercambio de información ***con el fin de abordar de manera más eficaz el problema de la represión transnacional en los Estados miembros de la Unión***;

Or. en

Enmienda 347
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión ***que, en estrecha colaboración con el*** SEAE***,***	12. Pide a la Comisión ***y al*** SEAE ***que coordinen y compartan*** información;

adopte un enfoque aplicable a toda la Unión que garantice la coordinación y el intercambio de información;

Or. en

Enmienda 348
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Considera que la mejor manera de contrarrestar el creciente fenómeno de la represión transnacional perpetrada por regímenes autoritarios contra personas que residen en la Unión es demostrar que la Unión puede ser una fuerza disuasoria; insta, por tanto, a la Unión a que siga aumentando sus propias capacidades de defensa y siga reduciendo las dependencias;

Or. en

Enmienda 349
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Condena la represión transnacional dirigida contra disidentes, opositores políticos, periodistas, activistas, deportistas y otros, e insta a que se establezca un marco global para abordar la fragmentación de las respuestas nacionales y a que se introduzcan sanciones armonizadas para los agentes de representación implicados en tales actos;

Or. en

Enmienda 350
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Insta a los Estados miembros a que aumenten la cooperación entre las fuerzas policiales y los guardias de fronteras nacionales, mediante el intercambio de información y acciones coordinadas para reaccionar ante los casos de represión transnacional dentro de sus países;

Or. en

Enmienda 351
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quater. Destaca que los actos de represión transnacional cometidos por países autoritarios dentro de la Unión implican que los agentes de estos regímenes pueden entrar en el territorio de la Unión; considera, por tanto, que es de vital importancia mejorar el control en las fronteras de la Unión; insta, a tal fin, a la Unión a que siga aumentando su apoyo, mediante un aumento de la financiación, el personal y los equipos, a los guardias de fronteras de los Estados miembros y agencias como Frontex, con el fin de poder identificar más rápidamente a dichos agentes y detenerlos;

Or. en

Enmienda 352
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quinquies. Acoge con satisfacción el Nuevo Pacto sobre Migración y la legislación en la medida en que están diseñados para aliviar la presión migratoria sobre los Estados miembros de la Unión, proporcionar un mejor proceso de control para identificar a las personas que realmente necesitan protección y también poder identificar a agentes de Estados autoritarios que podrían cometer actos de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 353
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Reforzar la protección y el apoyo a las personas afectadas por la represión transnacional	*(No afecta a la versión española.)*

Or. en

Enmienda 354
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Solicita un enfoque global de la represión transnacional centrado en las víctimas;	13. Solicita un enfoque global de la represión transnacional centrado en las víctimas***, que combine medidas de protección inmediatas y a largo plazo y un apoyo personalizado a las personas en mayor riesgo, entre ellas las mujeres, las personas LGBTIQ+, los periodistas, los abogados, los defensores de los derechos humanos y otros grupos objeto de represión transnacional***;

Or. en

Enmienda 355
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Solicita ***un enfoque global de la represión transnacional centrado en las víctimas***;	13. Solicita ***a los Estados miembros que garanticen que las personas que residen legalmente en la Unión estén efectivamente protegidas contra la intimidación, la violencia y la coacción por parte de agentes extranjeros o sus representantes***;

Or. en

Enmienda 356
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Solicita un enfoque global de la	13. Solicita un enfoque global de la

represión transnacional ***centrado en las víctimas***;	represión transnacional;

Or. en

Enmienda 357
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide a los Estados miembros y a sus autoridades pertinentes que establezcan un marco de protección de referencia para las personas objeto de represión transnacional, garantizando normas mínimas de conocimiento de la situación y capacidades de respuesta rápida en el seno de las autoridades competentes, así como el acceso a mecanismos de notificación específicos, puntos de contacto directo y, en caso necesario, la posibilidad de que las autoridades pertinentes amplíen alguna forma de protección adicional a los ciudadanos objeto de la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 358
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Destaca la necesidad de que dicho marco de protección funcione a lo largo de la continuidad de la protección, que incluye la alerta temprana, la protección

de emergencia, la estabilización, la integración, la rendición de cuentas y la disuasión;

Or. en

Enmienda 359
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Pide a la Unión y a los Estados miembros que aborden las lagunas existentes en materia de protección mediante el refuerzo de los mecanismos de protección existentes y el establecimiento de un marco coherente y accesible para la protección de las víctimas de represión transnacional, incluido el acceso seguro y oportuno a visados y procedimientos de asilo, la condición de residente de larga duración, las vías legales para la estancia de larga duración, el acceso a la vivienda, la asistencia sanitaria, la educación, los servicios bancarios y sociales, la asistencia jurídica y financiera, el apoyo psicosocial, los cursos de idiomas y la atención a la infancia, cuando proceda, así como la protección contra los riesgos para la seguridad derivados de la falta o la expiración de documentos de viaje; destaca la necesidad de evitar depender de estatutos jurídicos precarios o a corto plazo que aumenten la vulnerabilidad frente a la coacción, la intimidación y la presión administrativa; destaca la importancia de facilitar la reubicación segura dentro de la Unión en determinados casos de represión transnacional cuando sea necesario;

Or. en

Enmienda 360
Thijs Reuten, Marta Temido

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Pide la creación de un canal de denuncia específico, en forma de punto de contacto nacional en cada Estado miembro, en el que las personas puedan compartir sus experiencias de forma confidencial y segura; subraya que las denuncias recibidas a través de estos canales deben conducir a una evaluación oportuna y, en su caso, a medidas concretas por parte de las autoridades pertinentes, como la investigación de incidentes y el intento de determinar patrones o conexiones con agentes u operativos de inteligencia extranjeros;

Or. en

Enmienda 361
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide a los Estados miembros que reconozcan los daños psicosociales como un elemento integral de la represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 362
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide a los Estados miembros que reconozcan los daños psicosociales como un elemento integral de la represión transnacional;	14. Pide a los Estados miembros que reconozcan los daños psicosociales como un elemento integral de la represión transnacional ***y que garanticen el acceso a un apoyo a la salud mental multilingüe, con perspectiva de género y que tenga en cuenta los traumas sufridos, también mediante una evaluación temprana del riesgo y la activación de medidas de protección holísticas en las que se determinen indicadores creíbles de daños***;

Or. en

Enmienda 363
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide a los Estados miembros que reconozcan los daños psicosociales como un elemento integral de la represión transnacional;	14. Pide a los Estados miembros que reconozcan los daños psicosociales como un elemento integral de la represión transnacional; ***Destaca las graves consecuencias psicológicas, sociales y de seguridad de la represión transnacional para las víctimas y sus familias, así como su efecto disuasorio en la participación democrática y la libertad de expresión;***

Or. en

Enmienda 364
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide a los Estados miembros que reconozcan los daños psicosociales como un elemento integral de la represión transnacional;	14. Pide a los Estados miembros que reconozcan los daños psicosociales como un elemento integral de la represión transnacional; ***recuerda, a este respecto, las consecuencias y la carga psicológica causadas por las demandas estratégicas contra la participación pública para los periodistas o la presión jurídica sobre los académicos;***

Or. en

Enmienda 365
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia como una forma de represión transnacional y que garanticen el acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 366
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia como una forma de represión transnacional y que garanticen el acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y	15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia***, incluida la emprendida por entidades empresariales, para ejercer presión, intimidar o agotar los recursos y***

ejecutables;	***la moral de los defensores de los derechos humanos,*** como una forma de represión transnacional y que garanticen el acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables***, en particular la indemnización y el reembolso de las costas judiciales derivadas de procedimientos abusivos o temerarios, y que refuercen la ejecución de dichos laudos***; ***destaca que dichas vías de recurso también deben abordar, cuando proceda, las consecuencias profesionales, financieras y sociales más amplias de la represión transnacional, entre ellas la pérdida de ingresos, la reubicación forzosa y los obstáculos a la reintegración profesional[2]***
	[2] Consejo de Derechos Humanos. Defensores de los derechos humanos y tecnologías nuevas y emergentes: protección de los defensores de los derechos humanos, incluidas las defensoras de los derechos humanos, en la era digital. Resolución 58/23, de 4 de abril de 2025. Doc. de Naciones Unidas A/HRC/RES/58/23.
	Or. en

Enmienda 367
Nacho Sánchez Amor, Marta Temido, Matjaž Nemec, Chloé Ridel

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia como una forma de represión transnacional y que garanticen el acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables;	15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia***, en particular los procedimientos abusivos y el desgaste procesal financiados por Estados autoritarios o sus representantes,*** como una forma de represión transnacional y que garanticen el acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables; ***pide a la***

Unión y a los Estados miembros que supervisen el uso abusivo de los mecanismos judiciales o policiales por parte del Estado que practica la represión o de agentes vinculados al Estado; pide asimismo a los Estados miembros que consideren la posibilidad de exigir a los agentes abusivos que compensen plenamente a la víctima como condición previa para presentar cualquier otra solicitud jurídica o de intercambio de información;

Or. en

Enmienda 368
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia como una forma de represión transnacional y que garanticen ***el*** acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables;	15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia como una forma de represión transnacional y que garanticen ***que las víctimas de represión transnacional tengan*** acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables***, en particular la indemnización y el reembolso de las costas judiciales derivadas de procedimientos abusivos o temerarios, y que refuercen la ejecución de dichos laudos***;

Or. en

Enmienda 369
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia como una forma de represión transnacional y que garanticen el acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables;	15. Pide a los Estados miembros que reconozcan la instrumentalización de la Justicia como una forma de represión transnacional y que garanticen el acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables; ***acoge con satisfacción, en este contexto, la Directiva contra las demandas estratégicas contra la participación pública de la Unión; opina que deben adoptarse medidas similares para proteger la libertad académica de la presión externa;***

Or. en

Enmienda 370
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Pide a los Estados miembros que reconozcan*** la instrumentalización de la Justicia como una forma de represión transnacional y ***que garanticen el*** acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables;	15. ***Señala que, en general,*** la instrumentalización de la Justicia ***puede considerarse*** como una forma de represión transnacional y ***que, en consecuencia, las víctimas deben tener*** acceso a vías de recurso eficaces, proporcionadas y ejecutables;

Or. en

Enmienda 371
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide a los Estados miembros que

garanticen el acceso a asistencia jurídica especializada para las víctimas de represión transnacional, también en los casos relacionados con solicitudes de extradición, notificaciones de Interpol, restricciones financieras, demandas estratégicas contra la participación pública, acoso y solicitudes de acceso a datos de comportamiento, y que definan una lista de facilitadores estatales de la represión transnacional para un régimen de pausa/no reconocimiento, condicionados a no reconocer, ejecutar o prestar asistencia procesal (incluida la asistencia judicial mutua) para cualquier solicitud jurídica y cuasijudicial procedente del promotor estatal de la represión transnacional y sus estructuras de representación hasta que se restablezca la independencia del sistema judicial en el Estado;

Or. en

Enmienda 372
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Pide a los Estados miembros que presten un apoyo específico que permita a las personas objeto de represión transnacional proseguir sus actividades profesionales y cívicas, en particular periodistas, investigadores, artistas, defensores de los derechos humanos y sus donantes, también mediante un acceso temprano al mercado laboral, el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la reducción de los obstáculos basados en la nacionalidad para el registro de asociaciones o la continuación de actividades cívicas, el

	acceso no discriminatorio a la financiación de la Unión, y que garanticen una protección eficaz y oportuna para quienes opten por documentar o denunciar abusos públicamente;

Or. en

Enmienda 373
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional;	16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional; ***Pide un enfoque global, centrado en las víctimas e interseccional de la represión transnacional, que combine medidas de protección inmediatas y a largo plazo y un apoyo personalizado a las personas en mayor riesgo, en particular las mujeres, las personas LGBTIQ+, las minorías raciales, étnicas y religiosas, las personas con discapacidad, las personas en situación migratoria precaria, los periodistas, los abogados, los defensores de los derechos humanos y otros grupos objetos de represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 374
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional;	16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades ***más*** afectadas por la represión transnacional***, tanto para facilitar la notificación segura como para mejorar la comprensión de la evolución de los patrones de represión transnacional, incluidas las conductas que no alcanzan los umbrales delictivos***; ***pide, a este respecto, estructuras de enlace comunitarias, sistemas de alerta temprana y medidas de protección adecuadas, incluida la planificación de la seguridad, la reubicación de emergencia o la protección personal cuando sea necesario;***

Or. en

Enmienda 375
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional;	16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades ***e instituciones*** afectadas por la represión transnacional; ***pide que se refuercen Europol y Eurojust para luchar mejor contra la represión transnacional en todos los Estados miembros y garantizar un mejor intercambio de información, también a través de formaciones específicas;***

Or. en

Enmienda 376

Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional;	16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional; ***pide a las autoridades competentes que desarrollen, utilizando las estructuras existentes, mecanismos institucionales claros y que rindan cuentas para la comunicación con las comunidades afectadas;***

Or. ro

Enmienda 377
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional;	16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional; ***señala que los canales digitales deben incorporar un cifrado sólido de extremo a extremo con el fin de minimizar el riesgo de interceptación o vigilancia;***

Or. en

Enmienda 378
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a las autoridades ***policiales y de seguridad*** que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional;	16. Pide a las autoridades ***nacionales*** que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las comunidades afectadas por la represión transnacional ***con el fin de mejorar la detección y la denuncia***;

Or. en

Enmienda 379
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las ***comunidades*** afectadas por la represión transnacional;	16. Pide a las autoridades policiales y de seguridad que establezcan contactos continuos y canales de comunicación fiables con las ***personas*** afectadas por la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 380
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Señala que la Unión no logró proteger al periodista Julian Assange, que publicó información sobre denunciantes de irregularidades, de la represión transnacional; pide que se modifique la Directiva sobre la protección de denunciantes de la Unión para reforzar la protección de las fuentes periodísticas y conceder un estatuto de protección

inmediata, garantías de no devolución y reparaciones tanto a los denunciantes de irregularidades como a los periodistas que se enfrentan a enjuiciamientos extraterritoriales; pide a los Estados miembros que proporcionen protección jurídica automática, procedimientos de asilo acelerados y un estatuto de puerto seguro a periodistas como Julian Assange, que publican información sobre denunciantes de irregularidades, y a los propios denunciantes de irregularidades cuando se enfrentan a procesos relacionados con la represión transnacional; insta a la Comisión a que impugne sistemáticamente las solicitudes de extradición de los Estados Unidos y el Reino Unido que atentan contra la protección de fuentes periodísticas como manifestaciones de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 381
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan mecanismos de denuncia seguros y de fácil acceso, diseñados de forma que respeten y protejan la privacidad de los usuarios, para que las personas objeto de represión transnacional que viven exiliados o en el seno de comunidades en la diáspora puedan expresar sus preocupaciones en relación con la represión transnacional digital ante las agencias gubernamentales pertinentes;

Or. en

Enmienda 382
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la Unión y a los Estados miembros que reconozcan y apoyen a las personas y comunidades afectadas como primeros intervinientes clave, también mediante la consulta, la protección de los líderes comunitarios y un apoyo sostenido a las iniciativas de seguimiento, documentación y apoyo entre iguales basadas en la comunidad;

Or. en

Enmienda 383
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección con perspectiva de género para las mujeres afectadas por la represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 384
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección con perspectiva de género para las mujeres afectadas por la represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 385
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección con perspectiva de género para las mujeres afectadas por la represión transnacional;	17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección con perspectiva de género para las mujeres afectadas por la represión transnacional***, incluidas las que se enfrentan a la dependencia económica, la inseguridad jurídica o la violencia de género como consecuencia de la coacción familiar o la denegación consular, y que garanticen el acceso a canales de denuncia seguros y vías de recurso eficaces***;

Or. en

Enmienda 386
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección con perspectiva de género para	17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección con perspectiva de género para

las mujeres afectadas por la represión transnacional;	las mujeres ***y las comunidades LGBTIQ+*** afectadas por la represión transnacional; ***pide asimismo a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen la seguridad de las familias de las personas objeto de represión transnacional, en particular los niños;***

Or. en

Enmienda 387
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección ***con perspectiva de género*** para las ***mujeres*** afectadas por la represión transnacional;	17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección ***centradas en las víctimas y basadas en las necesidades*** para las ***personas*** afectadas por la represión transnacional***, garantizando la igualdad de protección y apoyo para todas las víctimas, incluidas las que se enfrentan a vulnerabilidades específicas***;

Or. en

Enmienda 388
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Pide*** a la Comisión y a los Estados miembros que ***adopten*** medidas de protección ***con perspectiva de género para las mujeres*** afectadas por la represión transnacional;	17. ***Solicita*** a la Comisión y a los Estados miembros que ***garanticen que las*** medidas de protección ***se apliquen de manera no discriminatoria a todas las personas*** afectadas por la represión transnacional***, en consonancia con la Carta de los Derechos Fundamentales de***

la Unión Europea;

Or. ro

Enmienda 389
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide ***a la Comisión y*** a los Estados miembros que ***adopten*** medidas de protección ***con perspectiva de género*** para las mujeres afectadas por la represión transnacional;	17. Pide a los Estados miembros que ***garanticen que las*** medidas de protección para las mujeres afectadas por la represión transnacional ***se ajusten a sus necesidades y circunstancias específicas***;

Or. en

Enmienda 390
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección ***con perspectiva de género*** para las mujeres afectadas por la represión transnacional;	17. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas de protección para las mujeres afectadas por la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 391
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Pide al SEAE que actualice el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos de manera que se incluya explícitamente la represión transnacional;	18. Pide al SEAE que actualice el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos de manera que se incluya explícitamente la represión transnacional; ***Pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan, en particular, salvaguardias para prevenir el abuso de los instrumentos de la Unión y nacionales de lucha contra el terrorismo, financieros y administrativos de manera que puedan contribuir a la represión transnacional, también mediante evaluaciones de impacto periódicas en materia de derechos fundamentales, mecanismos de supervisión judicial y procedimientos de revisión independientes; subraya que las medidas adoptadas en nombre de la seguridad no deben reproducir las prácticas coercitivas características de los Estados que practican la represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 392
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Pide al SEAE que actualice el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos de manera que se incluya explícitamente la represión transnacional;	18. Pide al SEAE que actualice el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia y las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos de manera que se incluya explícitamente la represión transnacional***, así como la protección y el apoyo a los defensores de los derechos humanos en el exilio y en las comunidades de la diáspora***;

Or. en

Enmienda 393
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide al Parlamento Europeo y al Consejo que modifiquen el Reglamento (CE) n.º 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de visados) para introducir disposiciones que permitan nuevas prórrogas para las personas afectadas por la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 394
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide a la Comisión que ponga en práctica la Estrategia de la UE para la sociedad civil mediante el establecimiento de un mecanismo específico de la Unión para prevenir y responder a la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 395

Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Pide a la Comisión y al SEAE que refuercen el compromiso con la sociedad civil y garanticen una financiación adecuada y previsible, también en el marco del IVCDCI, el CERV y Horizonte Europa, para la documentación, el apoyo a las víctimas, los sistemas de alerta temprana y las herramientas de seguridad digital utilizadas por los defensores de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 396
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Señala que las necesidades de protección reconocidas en un Estado miembro de la Unión deben ser coherentes y mutuamente reconocidas en toda la Unión, evitando así lagunas de protección entre los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 397
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Prevenir y responder a formas específicas de represión transnacional	*(No afecta a la versión española.)*

Or. en

Enmienda 398
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Pide que se proteja de la deportación y la extradición a las personas que se hayan puesto en contacto con las autoridades para denunciar casos creíbles de represión transnacional, aconsejándoles también que soliciten asilo o que busquen otras formas de protección subsidiaria si aún no lo han hecho;

Or. en

Enmienda 399
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen los mecanismos para proteger a los refugiados políticos y a los defensores de los derechos humanos que corren el riesgo de ser objeto de actos de represión transnacional, entre otras cosas a través de zonas seguras y procedimientos de asilo justos, y garantizando la protección frente a la deportación forzosa y el acoso judicial;

insta a que se tengan especialmente en cuenta los riesgos y temores que experimentan las comunidades de refugiados y de asilo; recomienda que se facilite la reagrupación familiar de los solicitantes de asilo y los refugiados, también de los procedentes de países de los que se sabe que han llevado a cabo actos de represión transnacional, teniendo en cuenta el riesgo de represalias a las que pueden enfrentarse los familiares;

Or. en

Enmienda 400
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide que se establezca un marco de la Unión para abordar el carácter transfronterizo de la represión transnacional física;	19. Pide que se establezca un marco de la Unión para abordar el carácter transfronterizo de la represión transnacional física; ***pide que se adopten medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos de la represión transnacional, particularmente con la prestación de apoyo jurídico y político a las personas que corren el riesgo de sufrir represalias fuera de sus países de origen, y garantizando que los mecanismos de cooperación jurídica internacional no se utilicen indebidamente para atacarlos;***

Or. en

Enmienda 401
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide ***que se establezca*** un marco de la Unión ***para abordar*** el carácter transfronterizo de la represión transnacional física;	19. Pide ***el establecimiento de*** un marco de la Unión ***que aborde*** el carácter transfronterizo de la represión transnacional física***, en particular la vigilancia, la coacción, las agresiones y los intentos de secuestro, a fin de garantizar que dichos actos se detecten, investiguen y traten sistemáticamente como represión vinculada al Estado en lugar de como delitos aislados***;

Or. en

Enmienda 402
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide que ***se establezca un marco de la Unión*** para abordar el carácter transfronterizo de la represión transnacional física;	19. Pide que ***se refuerce la cooperación operativa entre los Estados miembros*** para abordar el carácter transfronterizo de la represión transnacional física***, también a través de los instrumentos y canales existentes, sin crear nuevas estructuras centralizadas a nivel de la Unión y respetando plenamente las competencias de los Estados miembros en materia de seguridad interior***;

Or. en

Enmienda 403
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

19. Pide que se ***establezca un marco de la Unión para abordar el carácter transfronterizo de*** la represión transnacional física;	19. Pide que se ***refuerce la cooperación a escala de la Unión para combatir*** la represión transnacional física***, en consonancia con las competencias previstas en los Tratados***;

Or. ro

Enmienda 404
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Pide que se establezca un marco de la Unión para*** abordar el carácter transfronterizo de la represión transnacional física;	19. ***Considera importante*** abordar el carácter transfronterizo de la represión transnacional física;

Or. en

Enmienda 405
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Represión transnacional psicológica;

Or. en

Enmienda 406
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Pide a la Unión que establezca un marco global de la Unión para prevenir, supervisar y abordar eficazmente el carácter transfronterizo de la represión transnacional psicológica, incluido su impacto en las personas afectadas por la represión transnacional y sus familias; insta a la Unión a que reconozca y responda a las consecuencias psicológicas graves y duraderas de la represión transnacional en la salud mental, el bienestar, el sentido de seguridad, la integridad psicológica, las relaciones sociales y la capacidad de mantener el compromiso público y cívico de las víctimas, que a menudo dan lugar a traumas, aislamiento y exclusión a largo plazo;

Or. en

Enmienda 407
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Reitera que los Estados que ejercen represión transnacional utilizan como herramienta las plataformas digitales, y pide a la Comisión que aplique consecuentemente la legislación digital para proteger a las personas objeto de represión transnacional en línea; señala que las campañas de odio y difamación, incluidos los contenidos ilícitos, contra personas o instituciones pueden ser un componente de la represión transnacional; señala que las empresas tecnológicas tienen la responsabilidad de evitar que se abuse de sus servicios digitales con fines represivos;

Or. en

Enmienda 408
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Subraya que la Unión limita con regímenes autoritarios que, en la era digital, están desarrollando capacidades cada vez más sofisticadas para llevar a cabo actos de represión transnacional, como la vigilancia en línea, la piratería informática, la intimidación a través de comunicaciones digitales, la desinformación y la incitación al odio contra disidentes en sus países de residencia, lo que supone un reto directo para la seguridad y los derechos humanos de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 409
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Destaca que en el territorio de la Unión se están ejerciendo las formas más brutales de represión transnacional, a saber, asesinatos y secuestros ordenados por regímenes hostiles, en particular por Rusia e Irán, lo que constituye una violación directa de la soberanía de los Estados miembros y repercute directamente en la seguridad de los ciudadanos;

Or. pl

Enmienda 410
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Observa que la Federación de Rusia utiliza una amplia gama de instrumentos brutales para la represión transnacional contra opositores políticos en el extranjero, como la vigilancia, la intimidación, los intentos de secuestro y los asesinatos; destaca que los refugiados y disidentes de Chechenia son uno de los objetivos particulares de estas acciones, y que durante muchos años se han denunciado actos de violencia y asesinatos en países europeos; recuerda que el comandante checheno Zelimján Jangoshvili fue asesinado en Berlín en 2019, y que las autoridades de investigación alemanas determinaron que el autor tenía vínculos con los servicios de seguridad rusos; señala que este caso forma parte de un patrón de actuación más amplio que engloba ataques contra opositores políticos, excombatientes y activistas chechenos independentistas que han encontrado refugio en Europa; observa, además, que las operaciones represivas rusas en el extranjero también han consistido en ataques de alta proyección pública e intentos de asesinato utilizando sustancias químicas o radiológicas prohibidas, como el asesinato de Alexander Litvinenko en Londres en 2006 y el intento de envenenamiento de Sergei Skripal en 2018, lo que demuestra que las autoridades rusas están dispuestas a utilizar medidas extremas contra sus opositores en el territorio de otros países;

Or. pl

Enmienda 411
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 19 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 quater. Observa que el régimen de Alexandr Lukashenko utiliza una amplia gama de herramientas para la represión transnacional contra disidentes, periodistas y activistas de la sociedad civil bielorrusos que se encuentran en el extranjero, como la vigilancia, la intimidación, las amenazas a familiares que permanecen en el país y los intentos de retorno forzoso; hace hincapié en que estas acciones se han intensificado, en particular desde las elecciones presidenciales amañadas de 2020, cuando miles de bielorrusos se vieron obligados a exiliarse políticamente en los países de la Unión, y desde 2022, cuando algunos bielorrusos decidieron apoyar la defensa de Ucrania, entre otras cosas mediante la creación del regimiento Kastuś Kalinoŭski; condena el acto sin precedentes de represión transnacional estatal que se produjo en mayo de 2021 cuando una aeronave civil polaca que volaba entre países de la Unión se vio obligada a aterrizar en Minsk para que Roman Protasevich pudiera ser detenido; hace hincapié en que el incidente en el que se secuestró el avión de pasajeros fue un acto terrorista y constituye un ejemplo extremo del uso de herramientas estatales para perseguir a opositores políticos en el extranjero y una grave violación de la seguridad de la aviación civil internacional; observa, además, que los servicios de seguridad bielorrusos y las estructuras conexas están llevando a cabo actividades cuyo objetivo son las comunidades emigradas, entre las que cabe citar intentos de infiltrarse en

organizaciones de la diáspora, órdenes de llevar a cabo actos de violencia física, campañas de intimidación, también en los medios sociales, juicios políticos en rebeldía y otras formas de presión ejercida sobre las familias de los activistas que permanecen en Bielorrusia, intimidando así a los bielorrusos que residen en la Unión y restringiendo su actividad política;

Or. pl

Enmienda 412
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a ***sus*** Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, incluida su dimensión de género;	20. Pide a la Unión y a ***los*** Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, ***como la censura, la desinformación, las campañas de difamación, el acoso en línea y la intimidación,*** incluida su dimensión de género; ***pide mecanismos de denuncia accesibles para las víctimas y que las empresas tecnológicas y otros agentes privados rindan cuentas cuando faciliten tales prácticas; destaca que las sanciones selectivas pueden producir efectos de represión transnacional digital cuando dan lugar a la exclusión de servicios esenciales (pagos, plataformas de viaje, comunicaciones) mediada por la tecnología, lo que impide u obstaculiza el trabajo legítimo de un defensor de los derechos humanos a través de las fronteras;***

Or. en

Enmienda 413
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a ***sus*** Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, incluida su dimensión de género;	20. Pide a la Unión y a ***sus*** Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, ***como la censura, la desinformación, las campañas de difamación, el acoso y la intimidación en línea,*** incluida su dimensión de género***, todo ello propiciado por algoritmos hiperpersonalizados y sistemas de recomendación***; ***pide mecanismos de denuncia accesibles para las víctimas y que las empresas tecnológicas y otros agentes privados rindan cuentas cuando faciliten tales prácticas, y acoge con satisfacción la revisión actual por parte de la Comisión de los mecanismos de notificación y acción existentes de las plataformas en virtud del Reglamento de Servicios Digitales para garantizar que el ejercicio de los derechos de los usuarios sea sencillo y eficiente;***

Or. en

Enmienda 414
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional***, incluida su dimensión de género***;	20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional***, garantizando una protección plena e igualitaria para todas las personas afectadas, sin distinción, en***

consonancia con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y sin restringir en modo alguno el derecho a la libertad de expresión e información;

Or. ro

Enmienda 415
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, incluida su dimensión de género;	20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, incluida su dimensión de género; ***destaca la necesidad de reconocer el reto específico que plantea la represión transnacional digital por razones de género y las consecuencias particulares que este tipo de represión tiene en las mujeres objeto de represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 416
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, ***incluida su dimensión de género***;	20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, ***ya que las tecnologías digitales son componentes esenciales del conjunto de herramientas de coacción extraterritorial, como la vigilancia, los***

ataques informáticos y el acoso en línea;

Or. en

Enmienda 417
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, incluida su dimensión de género;	20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, incluida su dimensión de género; ***recuerda que tecnologías como la inteligencia artificial y los programas espía también se utilizan en el contexto de la represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 418
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional, ***incluida su dimensión de género***;	20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional***, también a través de medidas de ciberseguridad y contra las amenazas híbridas***;

Or. en

Enmienda 419
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional***, incluida su dimensión de género***;	20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 420
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional***, incluida su dimensión de género;***	20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional***;***

Or. en

Enmienda 421
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional***, incluida su dimensión de género***;	20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconozcan, prevengan y combatan las formas digitales de represión transnacional ***en todas sus dimensiones***;

Or. en

Enmienda 422
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Considera que la represión transnacional digital se ajusta a los criterios de inclusión en el marco de actividades que tienen efectos negativos en los «derechos fundamentales», tal como se definen en el Reglamento de Servicios Digitales, en particular en lo que respecta a las evaluaciones de riesgos en el marco del Reglamento de Servicios Digitales; pide una aplicación sólida y coherente del Reglamento de Servicios Digitales para garantizar que las plataformas, en particular las plataformas en línea de muy gran tamaño, adopten medidas eficaces para mitigar y abordar las amenazas digitales de represión transnacional; pide a la Comisión que preste especial atención al impacto de la represión transnacional en las próximas revisiones de sus directrices en relación con la evaluación de riesgos y las medidas de mitigación de las plataformas en línea de muy gran tamaño;

Or. en

Enmienda 423
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que los marcos

reglamentarios relativos a los contenidos en línea, los servicios digitales o la desinformación no impongan de facto normas mundiales de discurso a agentes de fuera de la Unión, y que evalúen el posible impacto de la legislación de la Unión en la libertad de expresión y la soberanía en terceros países;

Or. en

Enmienda 424
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Observa con preocupación que la presión normativa de las instituciones de la Unión ha dado lugar en algunos casos a cambios en las políticas mundiales de moderación de contenidos que afectan al discurso dentro y fuera del territorio de la Unión; pide a la Comisión que examine estas alegaciones de forma transparente y garantice que la legislación de la Unión no socave la libertad de expresión o la soberanía en la Unión y en terceros países;

Or. en

Enmienda 425
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Pide a la Comisión y al SEAE que aborden explícitamente los esfuerzos

	transnacionales de censura como una forma de represión transnacional, en particular mediante la elaboración de orientaciones para detectar y contrarrestar la censura transfronteriza, la intimidación y el silenciamiento digital de las diásporas y los agentes de la sociedad civil dentro de la Unión, y mediante la atribución y la condena pública de dichas prácticas cuando proceda;

Or. en

Enmienda 426
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 427
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 428

Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 429
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 430
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 431

Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide ***una aplicación firme y coherente del Reglamento de*** Servicios ***Digitales***;	21. ***Pide a la Unión y a los Estados miembros que reconozcan, prevengan y contrarresten las formas digitales de represión transnacional, como la censura, la desinformación, las campañas de difamación, el acoso en línea y la intimidación, incluida su dimensión de género;*** pide ***mecanismos de denuncia accesibles para las víctimas y que las empresas tecnológicas y otros agentes privados rindan cuentas cuando faciliten tales prácticas; destaca que las sanciones selectivas pueden producir efectos de represión transnacional digital cuando dan lugar a la exclusión de*** servicios ***esenciales mediada por la tecnología (pagos, plataformas de viaje, comunicaciones), lo que impide u obstaculiza el trabajo legítimo de un defensor de los derechos humanos a través de las fronteras***; ***pide a la Unión y a los Estados miembros que velen por que las empresas tecnológicas lleven a cabo una diligencia debida sólida y continua en materia de derechos humanos para evitar que sus plataformas, herramientas o servicios se utilicen para facilitar la represión transnacional digital;***

Or. en

Enmienda 432
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y	21. Pide una aplicación firme y

coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	coherente del Reglamento de Servicios Digitales ***en la medida necesaria para ayudar a frenar la represión transnacional en línea, respetando plenamente la libertad de expresión; hace hincapié en que estas acciones deben impedir que los Estados autoritarios utilicen plataformas de internet para intimidar, chantajear, acosar y vigilar a miembros de la diáspora y activistas de la oposición que se encuentran en la Unión, permitiéndoles continuar con las actividades públicas, periodísticas o cívicas legítimas que a menudo son la razón por la que se vieron obligados a exiliarse y que siguen siendo el principal objetivo de la represión transnacional***;
	Or. pl

Enmienda 433
Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y coherente ***del Reglamento de Servicios Digitales***;	21. Pide una aplicación firme y coherente ***de la legislación digital pertinente de la Unión, también mediante la investigación de los riesgos sistémicos que plantean plataformas como WeChat y TikTok***; ***insiste en que estas plataformas deben rendir cuentas por no cumplir sus obligaciones legales y mitigar los riesgos para los derechos fundamentales de las personas residentes en la Unión, en particular en lo que respecta al uso de estas aplicaciones para la vigilancia patrocinada por el Estado, la censura del discurso político y la facilitación de la represión transnacional contra las comunidades de la diáspora;***
	Or. en

Enmienda 434
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales***, también mediante la investigación de los riesgos sistémicos que plantean plataformas como WeChat y TikTok***; ***insiste en que estas plataformas deben rendir cuentas por no mitigar los riesgos para los derechos fundamentales de las personas que residen en la Unión, en particular en lo que respecta al uso de estas aplicaciones para la vigilancia patrocinada por el Estado, la censura del discurso político y la facilitación de la represión transnacional contra las comunidades de la diáspora;***

Or. en

Enmienda 435
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Pide una aplicación firme y coherente del*** Reglamento de Servicios Digitales;	21. ***Hace hincapié en que la libertad de palabra es la piedra angular de una sociedad democrática; expresa su preocupación por el hecho de que el*** Reglamento de Servicios Digitales ***establezca un régimen paneuropeo de censura y la Unión lo utilice para decidir qué puede o no puede circular en las redes sociales***; ***estima que esta evolución socava el discurso democrático legítimo y suprime la libertad de palabra;***

Or. en

Enmienda 436
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	21. Pide una aplicación firme y coherente del Reglamento de Servicios Digitales***, especialmente en lo que respecta a la obligación de las plataformas en línea de muy gran tamaño de detectar, evaluar y mitigar los riesgos sistémicos relacionados con la represión transnacional digital, incluidas las campañas coordinadas de acoso y la manipulación algorítmica***;

Or. en

Enmienda 437
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide una aplicación firme ***y*** coherente del Reglamento de Servicios Digitales;	21. Pide una aplicación firme***,*** coherente ***y proporcionada*** del Reglamento de Servicios Digitales***, con pleno respeto de la libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación y el principio de subsidiariedad, y la prevención de todo uso de dicho Reglamento como instrumento de censura política o ideológica***;

Or. ro

Enmienda 438
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Pide una*** aplicación ***firme y coherente*** del Reglamento de Servicios Digitales;	21. ***Destaca que la represión transnacional no debe utilizarse para justificar la*** aplicación del Reglamento de Servicios Digitales ***más allá de su mandato establecido***;

Or. en

Enmienda 439
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Observa con preocupación los casos documentados en los que están implicadas empresas privadas que desarrollan y exportan programas espía avanzados y herramientas de vigilancia digital, incluidas empresas israelíes como el Grupo NSO, desarrollador del programa espía Pegasus, cuyos productos se han utilizado contra periodistas, defensores de los derechos humanos, opositores políticos y representantes de minorías; pide que se refuercen los controles de las exportaciones, las obligaciones de seguimiento posterior a la venta y la suspensión o rescisión de los contratos cuando exista un riesgo sustancial de uso indebido para la represión transnacional; subraya que los Estados miembros deben abstenerse de contratar servicios de vigilancia o programas espía a empresas implicadas de forma creíble en violaciones de los derechos humanos, cuando exista un

riesgo claro de que dichas herramientas puedan utilizarse para facilitar la represión transnacional; recuerda que las decisiones de contratación pública deben cumplir las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y que el compromiso continuo con las empresas vinculadas a abusos documentados puede contribuir a tales prácticas o facilitarlas;

Or. en

Enmienda 440
Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Expresa su profunda preocupación por el uso de la inteligencia artificial por parte de terceros países y sus representantes como herramienta de represión transnacional, también a través de la vigilancia digital basada en la IA, la implantación de programas espía, los ataques de suplantación de identidad y piratería informática, el doxeo, el acoso automatizado en línea y las campañas coordinadas de desinformación en las redes sociales; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden explícitamente las amenazas de represión transnacional basada en la IA en el marco de la legislación pertinente de la Unión para garantizar una aplicación sólida, controles estrictos de las exportaciones y mecanismos de rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 441
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que la represión transnacional digital se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del Reglamento de Servicios Digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 442
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que la represión transnacional digital se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del Reglamento de Servicios Digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 443
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que la represión transnacional digital se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del Reglamento de Servicios Digitales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 444
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que la represión transnacional digital se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del Reglamento de Servicios Digitales;	22. Pide que la represión transnacional digital se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del Reglamento de Servicios Digitales ***y que se exija a las plataformas que evalúen y mitiguen dichos riesgos***; ***pide a la Comisión que reflexione al respecto a la hora de elaborar directrices sobre el cumplimiento del Reglamento de Servicios Digitales;***

Or. en

Enmienda 445
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Pide que*** la represión transnacional digital ***se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del*** Reglamento de Servicios Digitales;	22. ***Observa que el Reglamento de Servicios Digitales no aborda eficazmente*** la represión transnacional digital***; destaca la necesidad de modificar y moderar significativamente el*** Reglamento de Servicios Digitales ***para salvaguardar mejor la libertad de palabra en línea***; ***pide medidas enérgicas para proteger mejor a las personas frente a la represión transnacional digital;***

Or. en

Enmienda 446
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Pide que*** la represión transnacional digital ***se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación*** de ***los*** «riesgos sistémicos» ***en el marco del Reglamento de Servicios Digitales***;	22. ***Subraya que la inclusión de*** la represión transnacional digital ***en la categoría*** de «riesgos sistémicos» ***no debe dar lugar a ninguna restricción del contenido legal ni a una limitación del debate democrático, y pide mecanismos sólidos de control judicial y vías de recurso eficaces para los usuarios***;

Or. ro

Enmienda 447
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Pide que la represión transnacional digital se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del Reglamento de Servicios Digitales***;	22. ***Observa que las amenazas digitales se han convertido en un componente fundamental del conjunto de herramientas de los Gobiernos que participan en la represión transnacional, ya que las amenazas digitales contra los opositores exiliados reducen el coste del control político extraterritorial***;

Or. en

Enmienda 448
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que la represión transnacional digital se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del Reglamento de Servicios Digitales;	22. Pide que la represión transnacional digital se incorpore explícitamente al ámbito de aplicación de los «riesgos sistémicos» en el marco del Reglamento de Servicios Digitales ***y se habiliten canales de denuncia específicos para las comunidades de la diáspora***;

Or. en

Enmienda 449
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Hace hincapié en la importancia crucial de las plataformas de internet y de los medios digitales para aquellas personas que se han visto obligadas a abandonar sus países como consecuencia de la persecución política; señala que estas herramientas les permiten proseguir sus actividades periodísticas, cívicas y políticas, incluidas las que promueven los derechos humanos, la democracia y la libertad de expresión, así como mantener el contacto con comunidades y seres queridos que se encuentran en su país de origen; hace hincapié en que el espacio digital es un elemento esencial para salvaguardar el pluralismo de la información y apoyar a la sociedad civil que actúa en el exilio; considera que debe protegerse, en particular, la libertad de expresión;

Or. pl

Enmienda 450
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Destaca que las respuestas a la represión transnacional basada en la tecnología deben respetar plenamente la libertad de expresión, la privacidad y las garantías procesales; pide a los prestadores de servicios en línea que cooperen con las autoridades nacionales competentes, con sujeción a una autorización judicial y a la existencia de vías de recurso eficaces, para hacer frente al acoso ilegal, las amenazas y la coacción vinculados a agentes estatales extranjeros;

Or. en

Enmienda 451
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Expresa su profunda preocupación por ***el uso de programas espía y tecnologías de*** vigilancia ***por parte de terceros países y sus representantes***;	23. Expresa su profunda preocupación por ***la exposición del defensor de los derechos humanos a la*** vigilancia ***ilegal o arbitraria, la injerencia ilegal o arbitraria en la privacidad, la interceptación selectiva de comunicaciones, la piratería informática, incluida la patrocinada por el Gobierno, y todas las formas de violencia y acoso en línea[1]***; ***pide a la Unión y a los Estados miembros que garanticen una supervisión estricta de los mercados de programas espía, mecanismos eficaces de rendición de cuentas y la tipificación penal de la recopilación ilegal de datos llevada a cabo en nombre de Estados extranjeros en violación del Derecho de la Unión;***

Or. en

Enmienda 452
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de terceros países y sus representantes;	23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de terceros países y sus representantes ***contra personas en la Unión***; ***pide a la Unión y a los Estados miembros que garanticen una supervisión estricta de los mercados de programas espía y mecanismos eficaces de rendición de cuentas;***

Or. en

Enmienda 453
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de terceros países y sus representantes;	23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de terceros países y sus representantes***, lo cual es ilegal y vulnera la soberanía de los Estados miembros***;

Or. pl

Enmienda 454
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Expresa su profunda preocupación por*** el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de terceros países y sus representantes;	23. ***Destaca que el derecho a una comunicación segura y privada es fundamental; condena enérgicamente*** el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de terceros países y sus representantes;

Or. en

Enmienda 455
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de terceros países y sus representantes;	23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de terceros países y sus representantes ***dirigidos a personas residentes en la Unión Europea***;

Or. en

Enmienda 456
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia ***por parte de terceros países y sus representantes***;	23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia;

Or. en

Enmienda 457
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de ***terceros países y sus representantes***;	23. Expresa su profunda preocupación por el uso de programas espía y tecnologías de vigilancia por parte de ***gobiernos represivos***;

Or. en

Enmienda 458
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Expresa su profunda preocupación por el uso de la inteligencia artificial por parte de terceros países y sus representantes como herramienta de represión transnacional, también a través de la vigilancia digital basada en la IA, la implantación de programas espía, los ataques de suplantación de identidad y piratería informática, el doxeo, el acoso automatizado en línea y las campañas coordinadas de desinformación en las redes sociales; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden explícitamente las amenazas de represión transnacional basada en la IA en el marco de la legislación pertinente de la Unión, incluidos el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Inteligencia Artificial y el Reglamento sobre los productos de doble uso, a fin de garantizar una aplicación sólida, controles rigurosos de las exportaciones y

mecanismos de rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 459
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide, en este contexto, a los Estados miembros que apliquen las recomendaciones de la Comisión de Investigación Encargada de Examinar el Uso del Programa Espía de Vigilancia Pegasus y Otros Programas Equivalentes del Parlamento, que refuercen las salvaguardias contra la proliferación y el abuso de programas espía y que contrarresten las deficiencias de la legislación nacional mediante una mejor aplicación de la legislación de la Unión, como la Directiva antiblanqueo, las normas de contratación pública y el Reglamento sobre los productos de doble uso;

Or. en

Enmienda 460
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Se opone a las respuestas tecnológicas titulizadas a la represión transnacional digital, como el seguimiento indiscriminado de la IA y la responsabilidad ampliada de las

plataformas; da prioridad a la protección de datos, los derechos de cifrado y el seguimiento dirigido por la sociedad civil sobre la expansión de las infraestructuras de vigilancia estatales y empresariales que reflejan las tácticas de los autores de actos de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 461
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Observa que se están utilizando herramientas como el programa espía Pegasus para vigilar a activistas, políticos y periodistas;

Or. en

Enmienda 462
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Recuerda el informe de la Comisión de Investigación PEGA del Parlamento Europeo, en el que se formulan recomendaciones para luchar contra el uso ilegal de programas espía, y en particular de los programas espía intrusivos; lamenta que, hasta la fecha, la Comisión no haya tenido en cuenta las recomendaciones, a pesar de que los problemas no han desaparecido; señala que esto pone a todos los ciudadanos de la

Unión, en particular a los agentes de la sociedad civil, periodistas, académicos y defensores de los derechos humanos, pero también a diversas instituciones, en una situación de riesgo considerable, especialmente ante injerencias extranjeras;

Or. en

Enmienda 463
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Condena el papel de la nube soberana de AWS como posible vector de represión transnacional, dada su dependencia de infraestructuras basadas en los Estados Unidos vulnerables a las solicitudes extranjeras; pide que se prohíba el uso de AWS para los datos sensibles de la Unión, incluidos los datos relativos a los defensores de los derechos humanos y las comunidades de la diáspora, y que se desarrolle una nube soberana pública de la Unión; lamenta este riesgo sistémico para la soberanía digital de la Unión;

Or. en

Enmienda 464
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Observa que los regímenes utilizan amenazas u ofrecen encargos

remunerados para registrar a los participantes en las protestas o espiar a disidentes, lo que afecta directamente al ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de reunión y de asociación dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 465
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quater. Recuerda las preocupaciones expresadas por los relatores especiales de las Naciones Unidas en relación con el uso denunciado de los programas espía Pegasus y Candiru contra representantes políticos de las minorías catalanas y agentes de la sociedad civil en el denominado caso «CatalanGate»; observa que la magnitud y la sofisticación de la vigilancia y su efecto disuasorio en la libertad de expresión, reunión y participación de las minorías suscitan preocupación por los patrones de represión transnacional digital dentro de la Unión; subraya que la opacidad del mercado de programas espía comerciales obstaculiza la atribución y la rendición de cuentas efectivas;

Or. en

Enmienda 466
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quater. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que las plataformas en línea y los motores de búsqueda de muy gran tamaño apliquen una moderación de contenidos basada en los derechos humanos; pide a estas plataformas que establezcan mecanismos de respuesta rápida para las personas en situación de riesgo, incluidos canales de denuncia prioritarios, una revisión humana oportuna, salvaguardias contra la eliminación arbitraria de contenidos, tal como se indica en el Reglamento de Servicios Digitales, y respuestas eficaces al doxeo, la adquisición de cuentas y el acoso coordinado en línea;

Or. en

Enmienda 467
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quinquies. Insta a la Comisión a que revoque las certificaciones del marco de privacidad de datos UE-EE. UU. para AWS a la luz de los riesgos de represión transnacional derivados del incumplimiento excesivo relacionado con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que encarguen auditorías independientes de todas las nubes soberanas comerciales para evitar la utilización de los datos como arma;

Or. en

Enmienda 468
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quinquies. Pide a la Oficina de IA de la Comisión que siga evaluando el impacto de la inteligencia artificial en la represión transnacional y que proponga salvaguardias concretas para evitar el uso indebido de los sistemas de IA de maneras que permitan la vigilancia, la coacción o la represión a través de las fronteras;

Or. en

Enmienda 469
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 23 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 sexies. Condena la injerencia israelí en la ciberseguridad y la protección de datos de la Unión mediante la exportación de herramientas invasivas a Estados de alto riesgo; insta a la Comisión a que incluya a NSO y empresas equivalentes en la lista del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos y a que revoque la financiación de la Unión y las asociaciones con las entidades implicadas;

Or. en

Enmienda 470
Hannah Neumann

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Reconoce las represalias contra familiares de personas exiliadas ***como una forma*** de represión transnacional;	24. Reconoce las represalias contra familiares de personas exiliadas***, tanto si se producen dentro de la Unión como en terceros países, como una forma distinta y grave*** de represión transnacional; ***pide que la intimidación, la detención, la confiscación de bienes, la prohibición de viajar y otras prácticas similares dirigidas a las familias se aborden sistemáticamente en los marcos de seguimiento, sanciones, asilo y respuesta diplomática de la Unión;***

Or. en

Enmienda 471
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Reconoce las represalias contra familiares de personas exiliadas como una forma de represión transnacional;	24. Reconoce las represalias contra familiares de personas exiliadas como una forma de represión transnacional***, tanto cuando esos familiares viven en el país que ejerce la represión transnacional como cuando viven en terceros países***;

Or. pl

Enmienda 472
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Reconoce las represalias contra familiares de personas exiliadas como una forma de represión transnacional***;***	24. Reconoce las represalias contra familiares de personas exiliadas como una forma de represión transnacional***, incluso cuando los familiares residen en el territorio del Estado que ejerce la represión transnacional o en el territorio de un tercer país;***

Or. en

Enmienda 473
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. ***Reconoce las*** represalias contra familiares de personas ***exiliadas como una forma de represión transnacional***;	24. ***Observa que la represión transnacional también puede incluir*** represalias contra familiares de personas ***objeto de represión transnacional***;

Or. en

Enmienda 474
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Reconoce las represalias contra familiares de personas exiliadas como una forma de represión transnacional;	24. Reconoce las represalias contra familiares ***o allegados*** de personas exiliadas como una forma de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 475

Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a los Estados miembros que velen por que se documenten y aborden los casos de coacción por medio de terceros e intimidación familiar, incluso cuando el enjuiciamiento penal esté limitado por restricciones jurisdiccionales, y por que se proporcione a las personas afectadas la protección y el apoyo adecuados;

Or. en

Enmienda 476
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Pide a los Estados miembros que utilicen la reagrupación familiar y otras formas de protección para reducir la exposición a la coacción por medio de terceros;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 477
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Pide a los Estados miembros que	***suprimido***

utilicen la reagrupación familiar y otras formas de protección para reducir la exposición a la coacción por medio de terceros;

Or. en

Enmienda 478
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Pide a los Estados miembros que ***utilicen*** la reagrupación familiar y otras formas de protección para reducir la exposición a la coacción por medio de terceros;	25. Pide a los Estados miembros que ***hagan uso de*** la reagrupación familiar y otras formas de protección para reducir la exposición a la coacción por medio de terceros***, subrayando que la reagrupación familiar es una de las salvaguardias más eficaces contra la presión ejercida sobre las personas a través de sus familiares***;

Or. en

Enmienda 479
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Pide a los Estados miembros que utilicen ***la reagrupación familiar y otras*** formas de protección para reducir la exposición a la coacción por medio de terceros;	25. Pide a los Estados miembros que utilicen formas de protección para reducir la exposición a la coacción por medio de terceros***, incluida la reagrupación familiar, cuando se considere adecuado***;

Or. en

Enmienda 480
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Pide a los Estados miembros que utilicen ***la reagrupación familiar y otras formas*** de protección para reducir la exposición a la coacción por medio de terceros;	25. Pide a los Estados miembros que utilicen ***alguna forma*** de protección para reducir la exposición a la coacción por medio de terceros;

Or. pl

Enmienda 481
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Observa con gran preocupación que las autoridades del régimen utilizan cada vez más los juicios in absentia, los procesos penales masivos, la confiscación de bienes y la intimidación de familiares como herramientas de represión contra disidentes en el extranjero, impidiendo así el retorno seguro, restringiendo los derechos de propiedad y ejerciendo presión indirecta a través de los familiares que permanecen en el país;

Or. en

Enmienda 482
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Abordar las estructuras que permiten la represión transnacional	*(No afecta a la versión española.)*

Or. en

Enmienda 483
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros de las que pueda valerse la represión transnacional;	26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades ***estructurales*** de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros ***nacionales y de la Unión*** de las que pueda valerse la represión transnacional***, incluidos los servicios consulares, los procedimientos de visado y residencia, la regulación financiera y las prácticas de tratamiento de datos***; ***pide un mayor control de los procedimientos administrativos y jurídicos en materia de asilo y protección internacional, dadas las consecuencias potencialmente mortales para las víctimas de la represión transnacional si son deportadas a un país que la practica o la permite;***

Or. en

Enmienda 484
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide a la Comisión y a los Estados	26. Pide a la Comisión y a los Estados

miembros que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros de las que pueda valerse la represión transnacional;	miembros que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades ***estructurales*** de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros ***nacionales y de la Unión*** de las que pueda valerse la represión transnacional***, incluidos los servicios consulares, los procedimientos de visado y residencia, la regulación financiera y las prácticas de tratamiento de datos***;

Or. en

Enmienda 485
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros de las que pueda valerse la represión transnacional;	26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros de las que pueda valerse la represión transnacional***, reconociendo que los países a menudo no disponen de las herramientas para comprender y apoyar a las personas objeto de represión transnacional***;

Or. en

Enmienda 486
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades de los sistemas	26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros***, así como a organizaciones como Interpol,*** que detecten, evalúen y

administrativos, jurídicos y financieros de las que pueda valerse la represión transnacional;	mitiguen las vulnerabilidades de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros de las que pueda valerse la represión transnacional;

Or. pl

Enmienda 487
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. ***Pide a la Comisión y*** a los Estados miembros que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros de las que pueda valerse la represión transnacional;	26. ***Anima*** a los Estados miembros ***a*** que detecten, evalúen y mitiguen las vulnerabilidades de los sistemas administrativos, jurídicos y financieros de las que pueda valerse la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 488
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Señala que los agentes estatales que utilizan la represión transnacional para sofocar la disidencia y las críticas fuera de su propio país están instrumentalizando y «armando» cada vez más a las instituciones estatales y las estructuras conexas con el fin de utilizarlas para ejercer presión sobre la diáspora y los disidentes; destaca, en este contexto, la actividad de estructuras como el Departamento de Trabajo del Frente Unido de China, que, según varios análisis, actúa como herramienta para

ejercer influencia y control políticos sobre la diáspora;

Or. pl

Enmienda 489
Thijs Reuten, Marta Temido

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que las autoridades pertinentes reciban formación específica sobre los indicadores y las formas de represión transnacional, que les permita reconocer posibles casos en una fase temprana — como el uso indebido de notificaciones rojas, órdenes de detención y presuntas conexiones terroristas para inducir a error a las autoridades de los Estados miembros— y que actúen con rapidez para evitar cualquier tipo de facilitación o aparición de represión transnacional dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 490
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Destaca que, para evitar que las instituciones de la Unión y los Estados miembros se conviertan en facilitadores inconscientes de la represión transnacional, es necesario introducir

salvaguardias conscientes del riesgo, procedimientos alternativos cuando sea necesario y una supervisión reforzada de las infraestructuras jurídicas y financieras, incluidos los regímenes de residencia por inversión y los marcos de lucha contra el blanqueo de capitales, con el fin de evitar su uso indebido por parte de los autores y garantizar la rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 491
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a las instituciones financieras que lleven a cabo una diligencia debida reforzada en materia de derechos humanos en contextos de alto riesgo, que evalúen el posible uso indebido de los procedimientos de cumplimiento con fines de represión transnacional y que garanticen que el cumplimiento excesivo no dé lugar a una reducción del riesgo arbitraria, la exclusión de los servicios financieros esenciales o la facilitación indirecta de la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 492
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Observa que la República Popular

China está utilizando diversos instrumentos institucionales, entre ellos representaciones diplomáticas, organizaciones estudiantiles e instituciones académicas, para ejercer una influencia ilegal en el mundo académico en el extranjero y para vigilar a estudiantes e investigadores de origen chino y ejercer presión sobre ellos, lo cual también deben clasificarse como represión transnacional; hace hincapié en que las representaciones diplomáticas chinas a menudo proporcionan financiación y orientación a las Asociaciones Chinas de Estudiantes y Académicos, que, en algunos casos, se movilizan para responder a actos, conferencias o iniciativas que se perciben como contrarios a la línea del Partido Comunista Chino, como es el caso de los intentos de interrumpir debates y actos académicos sobre temas como los derechos humanos, el Tíbet o Taiwán; hace hincapié asimismo en que, en los últimos años, se han cerrado o investigado numerosos Institutos Confucio de Europa, América del Norte y Australia ante la preocupación de que Pekín pudiera estar utilizándolos como instrumentos de propaganda, influencia política o recopilación de información en el mundo académico, también contra estudiantes internacionales; observa que estas prácticas contribuyen a la creación de un ambiente de presión y autocensura entre los estudiantes, especialmente entre aquellos que expresan opiniones críticas con las autoridades comunistas chinas o muestran su apoyo a la democracia en Hong Kong, a los derechos humanos en el Tíbet o a un Taiwán democrático, lo que constituye un ejemplo de represión transnacional que socava la libertad académica y la libertad de expresión en los Estados de acogida;

Or. pl

Enmienda 493
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Pide a los bancos que adopten requisitos de verificación previa a la inmovilización para detectar abusos antes de que se apliquen restricciones, asegurando el acceso garantizado a los servicios bancarios básicos mientras estén pendientes las revisiones y ordenando a las Unidades de Información Financiera (UIF) que detecten y analicen los patrones financieros relacionados con la represión transnacional; destaca que, cuando se constate que las restricciones financieras han facilitado la represión transnacional o son el resultado de ella, las personas y organizaciones afectadas deben tener acceso a vías de recurso eficaces, incluido el levantamiento de las restricciones injustificadas y una compensación adecuada por los daños financieros y a la reputación;

Or. en

Enmienda 494
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Insta a los Estados miembros a que examinen rigurosamente y, cuando proceda, revoquen los permisos de residencia vinculados a la inversión y los acuerdos similares de «visado de oro» para las personas vinculadas de forma creíble a regímenes o redes conocidos por

participar en la represión transnacional, con el fin de evitar que los autores y facilitadores adquieran derechos de residencia en la Unión que faciliten las actividades ilícitas;

Or. en

Enmienda 495
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quater. Destaca que las reparaciones para las víctimas de la represión transnacional deben entenderse de manera amplia y centrada en las víctimas y pueden incluir medidas tanto individuales como colectivas, con el fin de hacer frente a los daños sistémicos y a largo plazo; subraya que estas medidas deben contribuir a la restitución, la rehabilitación y las garantías de no repetición, y ser accesibles para todas las víctimas, con independencia del país de origen del autor;

Or. en

Enmienda 496
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 497
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen ***las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales*** de autoridades extranjeras;	27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen ***cualquier solicitud informal, coercitiva o extrajudicial*** de autoridades extranjeras ***de vigilar, detener, restringir, intimidar o entregar a exiliados o miembros de comunidades de la diáspora, también cuando dichas solicitudes se transmitan a través de canales diplomáticos, funcionarios de enlace para la seguridad o agentes subsidiarios***; ***pide, en este contexto, un control reforzado obligatorio, la suspensión automática y un control judicial independiente de todas las solicitudes de cooperación internacional, incluida la extradición, la asistencia jurídica mutua y el intercambio de datos policiales, en las que participen refugiados reconocidos, solicitantes de asilo, defensores de los derechos humanos, periodistas, abogados u otras personas en riesgo de represión transnacional; pide asimismo a los Estados miembros que se abstengan de extraditar a víctimas o posibles víctimas de represión transnacional y que garanticen su protección, incluido el acceso a la residencia legal y al empleo dentro de la Unión;***

Or. en

Enmienda 498
Thijs Reuten, Marta Temido

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras;	27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras; ***pide asimismo a la Comisión y a los Estados miembros que dejen claro a cualquier agente que interfiera que las actividades de vigilancia y ejecución dentro de la Unión son competencia exclusiva de las autoridades nacionales y de la Unión pertinentes, y que las prácticas de vigilancia extranjera en el territorio de la Unión son inaceptables y no se tolerarán; pide a la Comisión que elabore legislación para armonizar la prohibición de las actividades de vigilancia extranjera dentro de la Unión, en particular las actividades que entran en el ámbito de la represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 499
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras;	27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas***, falsas*** o extrajudiciales de autoridades extranjeras; ***hace hincapié en que, para que sus solicitudes resulten más creíbles, los servicios estatales responsables de la represión transnacional a menudo falsifican las acusaciones y presentan a las víctimas de la represión transnacional***

como autoras de delitos;

Or. pl

Enmienda 500
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras;	27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras ***y que impartan la formación pertinente a las autoridades judiciales, policiales y fronterizas***;

Or. en

Enmienda 501
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras;	27. Pide a los Estados miembros que rechacen, documenten y notifiquen las solicitudes informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras***, garantizando una cooperación eficaz entre las fuerzas y cuerpos de seguridad***;

Or. en

Enmienda 502
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución

Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Pide a los Estados miembros que ***rechacen, documenten y notifiquen*** las solicitudes ***informales, coercitivas o extrajudiciales de autoridades extranjeras***;	27. Pide a los Estados miembros que ***permanezcan vigilantes contra*** las solicitudes ***de extradición abusivas, las notificaciones de Interpol y otros instrumentos jurídicos utilizados con fines políticos***;

Or. en

Enmienda 503
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Condena enérgicamente el abuso por parte de algunos Estados del sistema de notificaciones de Interpol con el fin de perseguir a opositores más allá de sus fronteras y pide que se pongan en marcha reformas y recursos adecuados para ofrecer soluciones a largo plazo que eviten las notificaciones rojas y las órdenes de difusión por motivos políticos para su detención;

Or. en

Enmienda 504
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a los Estados miembros que velen por que las autoridades competentes que reciben datos de Interpol dispongan de	28. Pide a los Estados miembros que velen por que las autoridades competentes que reciben datos de Interpol dispongan de

una formación adecuada para evaluar y detectar los riesgos de abuso;	una formación adecuada para evaluar y detectar los riesgos de abuso; ***recuerda el uso indebido de las «notificaciones rojas» de Interpol para restringir los viajes de personas objeto de represión transnacional por parte de agentes autoritarios, como la República Popular China;***

Or. en

Enmienda 505
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a los Estados miembros que velen por que las autoridades ***competentes*** que reciben datos de Interpol dispongan de una formación adecuada para ***evaluar y*** detectar los riesgos de abuso;	28. Pide a los Estados miembros que velen por que las autoridades ***policiales, judiciales y de inmigración*** que reciben datos de Interpol dispongan de una formación adecuada para detectar ***y evaluar*** los riesgos de abuso***, y que esto se integre a través de procedimientos formales, formación recurrente y mecanismos de rendición de cuentas***;

Or. en

Enmienda 506
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a los Estados miembros que velen por que las autoridades competentes que reciben datos de Interpol dispongan de una formación adecuada para evaluar y detectar los riesgos de abuso;	28. Pide a los Estados miembros que velen por que las autoridades competentes que reciben datos de Interpol ***y ejecutan acuerdos de cooperación bilateral con países que ejercen la represión***

	transnacional dispongan de una formación adecuada para evaluar y detectar los riesgos de abuso;

Or. pl

Enmienda 507
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Destaca que es esencial llevar a cabo una verificación adicional de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión transnacional;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 508
Nacho Sánchez Amor, Marta Temido, Matjaž Nemec, Chloé Ridel

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Destaca que es esencial llevar a cabo una verificación adicional de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión transnacional;	29. Destaca que es esencial llevar a cabo una verificación adicional de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión transnacional; ***subraya que las notificaciones moradas y plateadas de Interpol están concebidas como herramientas operativas sin vías de recurso individuales y pueden utilizarse para señalar patrones de actividad de los defensores de los derechos humanos, los***

donantes y las entidades asociadas sin notificación a los interesados, abusando así de forma silenciosa de los sistemas de cumplimiento de la ley y de cumplimiento financiero y permitiendo el acceso a datos de comportamiento (registros de viajes, comunicaciones y financieros) sin ninguna acusación formal; pide a los Estados miembros que insten a Interpol a publicar anualmente estadísticas detalladas para cada tipo de notificación y difusión, desglosadas por Estado emisor e indicando el número y los motivos de las aprobaciones, denegaciones y supresiones; pide a los Estados miembros que promuevan un conjunto de criterios de referencia en el seno de Interpol para restringir el uso de su sistema de notificación por parte de los Estados y entidades sujetos a sanciones de la Unión y someter a los abusadores crónicos a un control reforzado; pide a la Unión y a los Estados miembros que exijan que cualquier Estado o sus representantes que hayan utilizado de forma abusiva el sistema de Interpol indemnicen plenamente a la víctima como condición previa para presentar nuevas solicitudes de Interpol;

Or. en

Enmienda 509
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Destaca que es esencial llevar a cabo una verificación ***adicional*** de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión	29. ***Subraya que, para hacer frente a los abusos de Interpol, es necesario afirmar en la legislación nacional y en las orientaciones operativas que las notificaciones y difusiones de Interpol no están sujetas al mismo control que las***

transnacional;	***órdenes de detención antes de su emisión y no deben tratarse como equivalentes a las órdenes de detención;*** destaca que es esencial llevar a cabo una verificación ***complementaria*** de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión transnacional; ***hace hincapié en que las condiciones y evaluaciones de las medidas correctoras de Interpol deben revisarse en el contexto de la lucha contra la represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 510
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Destaca que es esencial llevar a cabo una verificación adicional de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión transnacional;	29. Destaca que es esencial llevar a cabo una verificación adicional de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión transnacional; ***manifiesta su preocupación por los acuerdos de extradición con la República Popular China y Hong Kong y, en este contexto, recuerda la sentencia Liu/ Polonia de 2022 del TEDH; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que suspendan los tratados de extradición con China y Hong Kong y, de este modo, proporcionen una protección efectiva a las personas en riesgo de persecución política;***

Or. en

Enmienda 511
Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Destaca que es esencial llevar a cabo una verificación adicional de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión transnacional;	29. Destaca que es esencial llevar a cabo una verificación adicional de seguridad en el caso de las solicitudes de extradición y las notificaciones de Interpol procedentes de Gobiernos de los que se sabe que participan en actos de represión transnacional; ***manifiesta su preocupación por los acuerdos de extradición con la República Popular China y Hong Kong; pide a los Estados miembros que suspendan los tratados de extradición con China y Hong Kong y, de este modo, proporcionen una protección efectiva a las personas en riesgo de persecución política;***

Or. en

Enmienda 512
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo de recurso a nivel de la Unión para las notificaciones rojas y difusiones abusivas de Interpol, excluyendo la cooperación jurídica en los casos en que existan graves problemas de diligencia debida o cuando se utilicen veredictos in absentia, imponiendo un régimen de pausa/no reconocimiento, condicionado a no reconocer, ejecutar o prestar asistencia procesal (incluida la asistencia judicial mutua) para cualquier

solicitud jurídica y cuasijudicial procedente del promotor estatal de la represión transnacional y sus estructuras de representación hasta que se restablezca la independencia del sistema judicial del Estado, e integrando sistemáticamente el registro de represión transnacional de un Estado en las decisiones de extradición y asistencia judicial mutua;

Or. en

Enmienda 513
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide a los Estados miembros que sigan intentando reformar Interpol con vistas introducir salvaguardias sólidas y eficaces contra el uso indebido de los instrumentos de Interpol por motivos políticos, sobre la base de acusaciones penales inventadas contra personas exiliadas que son blanco de la represión transnacional;

Or. pl

Enmienda 514
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Observa que la emisión de juicios celebrados in absentia por motivos políticos por parte de países que participan en la represión transnacional contra personas en el extranjero

obstaculiza significativamente sus vidas, también en ámbitos como la apertura de cuentas bancarias, la solicitud de asilo, los viajes internacionales y la residencia legal;

Or. en

Enmienda 515
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide el desarrollo de un diálogo multilateral sobre represión transnacional, con el objetivo de establecer principios universalmente aceptados que respeten la soberanía, la libertad de expresión y la no injerencia;

Or. en

Enmienda 516
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 ter. Pide a los Estados miembros que garanticen que los abusos del sistema de Interpol se investiguen eficazmente y que las personas perjudicadas por dicho uso indebido tengan acceso a vías de recurso, incluida la indemnización por daños y perjuicios y las costas judiciales cuando proceda, y que exijan que cualquier Estado miembro que haya utilizado de forma abusiva el sistema de Interpol indemnice plenamente a la víctima como

condición previa para presentar cualquier otra solicitud de Interpol relativa a dicha persona;

Or. en

Enmienda 517
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 ter. Pide al Consejo, a la Comisión y al SEAE que incluyan condiciones para resistir al abuso de los acuerdos de cooperación multilaterales y bilaterales en materia penal por parte de los Estados que practican la represión transnacional en los acuerdos de adhesión a la Unión y en los acuerdos comerciales y de cooperación con terceros Estados;

Or. en

Enmienda 518
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 ter. Hace hincapié en que la lucha contra la represión transnacional no debe instrumentalizarse para justificar la presión política, la condicionalidad ideológica o la injerencia en los asuntos internos de terceros países;

Or. en

Enmienda 519
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 29 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 quater. Pide a los Estados miembros que prosigan las reformas de Interpol destinadas a establecer salvaguardias sólidas contra el abuso de los instrumentos de Interpol por motivos políticos basados en acusaciones penales falsas contra los exiliados residentes en el extranjero;

Or. en

Enmienda 520
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 29 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 quater. Pide a los Estados miembros de la Unión que garanticen que Interpol establezca criterios de referencia para evitar que otros Estados y entidades sancionadas por la Unión afiliados a ellos hagan un uso indebido de su sistema de notificación y someta a un mayor control a los Gobiernos con un historial deficiente en materia de derechos humanos y represión transnacional;

Or. en

Enmienda 521
Nacho Sánchez Amor, Marta Temido, Matjaž Nemec, Chloé Ridel

Propuesta de Resolución

Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los reguladores financieros de la Unión que reconozcan que el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y los marcos de ciberseguridad del Grupo de Acción Financiera Internacional pueden utilizarse como arma; solicita, por tanto, que ***se establezcan*** salvaguardias y mecanismos de recurso;	30. Pide a los reguladores financieros***, las entidades y las autoridades de supervisión pertinentes*** de la Unión***, incluida la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (ALBC),*** que reconozcan que el ***cumplimiento del*** marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y los marcos de ciberseguridad del Grupo de Acción Financiera Internacional pueden utilizarse como arma ***para atacar, entre otros, a la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los periodistas, las comunidades de la diáspora y el mundo académico y de la investigación***; solicita, por tanto, que ***desarrollen*** salvaguardias y mecanismos de recurso ***para prevenir y subsanar dicha manipulación, en particular: (a) vías claras de respuesta rápida para que las víctimas impugnen las inmovilizaciones, la reducción del riesgo o los cierres basados en el cumplimiento, con un acceso garantizado a los servicios bancarios básicos mientras estén pendientes las revisiones, previniendo y subsanando su exclusión financiera***; ***(b) la prohibición de la reducción del riesgo inmediata y los cierres de cuentas basados únicamente en alertas imprecisas o basadas en el comportamiento, también a través de vías de notificaciones moradas y plateadas de Interpol, sin pruebas concretas y verificables y sin la oportunidad de que la parte afectada responda; (c) medidas adecuadas de control y protección de datos que impidan la recogida de datos sobre las víctimas y el intercambio de datos sobre las víctimas con los Estados que practican la represión transnacional; (d) mecanismos públicos de corrección que permitan a las personas y entidades afectadas, previa solicitud y con las salvaguardias adecuadas, corregir o aclarar públicamente registros falsos u***

obsoletos con el fin de restablecer su reputación; pide una mayor coordinación entre los reguladores financieros, las entidades y las autoridades de supervisión pertinentes con los organismos pertinentes de la Unión que abordan la represión transnacional; pide a las Unidades de Información Financiera que detecten y analicen sistemáticamente los patrones financieros relacionados con la represión transnacional y que comuniquen las conclusiones pertinentes a los centros de coordinación nacionales y de la Unión en materia de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 522
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los reguladores financieros de la Unión que reconozcan que ***el*** marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y los marcos de ciberseguridad del Grupo de Acción Financiera Internacional pueden utilizarse como arma***;*** solicita***, por tanto, que se establezcan*** salvaguardias y mecanismos de recurso;	30. Pide a los reguladores financieros de la Unión ***y a las autoridades de supervisión pertinentes*** que reconozcan que ***el cumplimiento del*** marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y los marcos de ciberseguridad del Grupo de Acción Financiera Internacional pueden utilizarse como arma ***para atacar a la sociedad civil y sus donantes, a los empresarios y sus entidades, y a los asociados y particulares; les*** solicita***, también a la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (ALBC), que desarrollen*** salvaguardias y mecanismos de recurso ***para prevenir y subsanar dicha manipulación, incluidas vías claras de respuesta rápida para que las víctimas impugnen las inmovilizaciones o los cierres basados en***

el cumplimiento y medidas adecuadas de control y protección de datos que eviten cualquier recopilación desproporcionada de datos sobre las víctimas y el intercambio de datos de las víctimas con los Estados que ejercen la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 523
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los reguladores financieros de la Unión que reconozcan que el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y los marcos de ciberseguridad del Grupo de Acción Financiera Internacional pueden utilizarse como arma; solicita, por tanto, que se establezcan salvaguardias y mecanismos de recurso;	30. Pide a los reguladores financieros de la Unión que reconozcan que el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y los marcos de ciberseguridad del Grupo de Acción Financiera Internacional pueden utilizarse como arma***, por ejemplo mediante la inmovilización de cuentas de críticos o de la sociedad civil***; solicita, por tanto, que se establezcan salvaguardias y mecanismos de recurso;

Or. en

Enmienda 524
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a los reguladores financieros de la Unión que reconozcan que el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y los marcos de ciberseguridad del Grupo de Acción	30. Pide a los reguladores financieros de la Unión que reconozcan que el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y los marcos de ciberseguridad del Grupo de Acción

Financiera Internacional pueden ***utilizarse*** como arma; solicita, por tanto, que se establezcan salvaguardias y mecanismos de recurso;	Financiera Internacional pueden ***ser utilizados*** como arma ***por agentes que ejercen la represión transnacional***; solicita, por tanto, que se establezcan salvaguardias y mecanismos de recurso;

Or. pl

Enmienda 525
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 bis. Pide a los bancos que adopten requisitos de verificación previa a la inmovilización para detectar abusos antes de que se apliquen restricciones, asegurando el acceso garantizado a los servicios bancarios básicos mientras estén pendientes las revisiones y ordenando a las Unidades de Información Financiera (UIF) que detecten y analicen los patrones financieros relacionados con la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 526
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 30 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan mecanismos que garanticen el acceso a los servicios bancarios básicos a las personas en situación de riesgo creíble de represión

transnacional y mecanismos de continuidad financiera o liquidez de emergencia cuando la represión dé lugar a una inmovilización repentina de activos;

Or. en

Enmienda 527
Nacho Sánchez Amor, Marta Temido, Matjaž Nemec, Chloé Ridel

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a las autoridades policiales ***y*** judiciales ***que cooperen con*** los reguladores financieros para prevenir y combatir ***estos*** abusos;	31. Pide a las autoridades policiales***,*** judiciales ***y*** los reguladores financieros ***de los Estados miembros que refuercen la cooperación*** para prevenir y combatir ***los*** abusos ***de los sistemas financieros legales y las bases de datos de viajes para facilitar la represión transnacional***; ***pide asimismo a los Estados miembros que establezcan mecanismos en virtud de los cuales, como condición para aceptar cualquier otra solicitud de cooperación de un Estado que ejerce la represión transnacional o sus representantes, dicho Estado o sus representantes asuman la responsabilidad financiera por los daños causados a las víctimas y por los costes soportados por el Estado de acogida, garantizando que dichas reparaciones no se basen en fondos o programas de la Unión; pide a los Estados miembros que garanticen una formación especializada para las autoridades policiales, judiciales, financieras y de ciberseguridad sobre la detección de patrones financieros relacionados con la represión transnacional, incluido el uso indebido de las herramientas del GAFI, Interpol y la base de datos de viajes;***

Or. en

Enmienda 528
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a las autoridades policiales y judiciales que cooperen con los reguladores financieros para prevenir y combatir ***estos*** abusos;	31. Pide a las autoridades policiales y judiciales ***de los Estados miembros*** que cooperen con los reguladores financieros para ***ayudar a*** prevenir y combatir ***los*** abusos ***de los sistemas financieros y las bases de datos de viajes que se utilizan para facilitar la represión transnacional***; ***pide asimismo a los Estados miembros que establezcan mecanismos de indemnización eficaces en virtud de los cuales el Estado que ejerce la represión transnacional o sus representantes asuman la responsabilidad financiera por los daños causados a las víctimas y por los costes soportados por el Estado de acogida, garantizando que dichas reparaciones no dependan de fondos o programas de la Unión ni los agoten;***

Or. en

Enmienda 529
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a las autoridades policiales y judiciales que cooperen con los reguladores financieros para prevenir y combatir estos abusos;	31. Pide a las autoridades policiales y judiciales que cooperen con los reguladores financieros para prevenir y combatir estos abusos; ***pide a los Estados miembros que velen por que sus reguladores financieros nacionales tengan el mandato de compartir los datos de que disponen con las autoridades policiales y judiciales;***

Or. en

Enmienda 530
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 bis. Condena las nuevas formas de represión transnacional empleadas por el régimen de Lukashenko por razones políticas[1 bis], que implican la confiscación de bienes como herramienta de represión a gran escala; recuerda que, desde 2023, todas las transacciones inmobiliarias, incluidas las ventas y las donaciones, solo pueden llevarse a cabo en el territorio de Bielorrusia; destaca que, desde septiembre de 2023, los ciudadanos bielorrusos no han podido llevar a cabo actos notariales en el extranjero, impidiendo a los emigrantes gestionar sus bienes o autorizar a los familiares a actuar en su nombre, facilitando así la confiscación y venta por parte del Estado de apartamentos y otros activos;
	[1 bis] Artículo 361-1 del Código Penal bielorruso (Constitución de un grupo extremista y participación en él) y artículo 369-1 (Descrédito a la República de Bielorrusia).

Or. en

Enmienda 531
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

31 bis. Anima a los Estados miembros a que proporcionen orientación a las entidades financieras y a que establezcan mecanismos nacionales eficaces de denuncia y supervisión para limitar los casos de cumplimiento excesivo de la normativa, reducción generalizada del riesgo y exclusión por parte de las entidades financieras de categorías enteras de clientes en situaciones en las que las personas afectadas hayan sido añadidas intencionadamente y sin fundamento a las listas de «terroristas» o «extremistas» por parte de países de origen autoritarios que hayan demostrado utilizar la represión transnacional, como Bielorrusia;

Or. pl

Enmienda 532
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 bis. Pide a los Estados miembros que proporcionen orientación a las entidades financieras y establezcan un mecanismo nacional eficaz de reclamación y revisión para mitigar el incumplimiento excesivo, la reducción generalizada del riesgo o la exclusión de categorías enteras de clientes por parte de las entidades financieras cuando las personas sean incluidas por su Estado de origen en las listas de «terroristas» o «extremistas» o cuando su Estado de origen sea incluido por organizaciones intergubernamentales en la lista negra de Estados con un alto riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo;

Or. en

Enmienda 533
Dan Barna, Lucia Yar, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 bis. Condena a las autoridades azerbaiyanas por seguir ampliando su campaña de represión transnacional, incluido el uso indebido intensificado de los mecanismos de extradición y seguridad contra críticos con el Gobierno exiliados, periodistas, blogueros, investigadores y activistas, y el creciente número de condenas in absentia por motivos políticos sobre la base de acusaciones falsas;

Or. en

Enmienda 534
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Subtítulo 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Abuso de los sistemas de asilo y migración	***suprimido***

Or. en

Enmienda 535
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Subtítulo 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

Abuso de los sistemas de asilo y migración	***suprimido***

Or. en

Enmienda 536
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Abuso de los ***sistemas*** de asilo y migración	***Protección*** de los ***servicios*** de asilo y migración ***frente a los abusos por parte de los autores de actos de represión transnacional***

Or. en

Enmienda 537
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Subtítulo 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Abuso de los sistemas de asilo y migración	Sistemas de asilo y migración

Or. el

Enmienda 538
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a los Estados miembros que actualicen sus orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin	***suprimido***

de garantizar que se determine que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor riesgo;

Or. en

Enmienda 539
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a los Estados miembros que actualicen sus orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin de garantizar que se determine que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor riesgo;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 540
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a los Estados miembros que actualicen sus orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin de garantizar que se determine que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor riesgo;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 541
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a los Estados miembros que actualicen ***sus*** orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin de garantizar que se determine que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor riesgo;	32. Pide a los Estados miembros que ***revisen y*** actualicen ***las*** orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin de garantizar que se determine ***adecuadamente*** que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor riesgo***, también en situaciones de segmentación colectiva o basada en patrones, con miras a reducir las cargas probatorias indebidas y garantizar resultados de protección eficaces***; ***pide el establecimiento de garantías procesales reforzadas, incluido el recurso suspensivo obligatorio para todas las personas que soliciten protección internacional en virtud de alegaciones de represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 542
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a los Estados miembros que actualicen sus orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin de garantizar que se determine que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor	32. Pide a los Estados miembros que actualicen sus orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin de garantizar que se determine que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor

riesgo;	riesgo; ***recuerda que las diásporas se utilizan a menudo como herramienta para ejercer la represión transnacional; insiste en la necesidad de reforzar la identificación de las personas de la diáspora que podrían participar en las medidas de represión transnacional;***

Or. en

Enmienda 543
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a los Estados miembros que actualicen ***sus*** orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin de garantizar que se determine que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor riesgo;	32. Pide a los Estados miembros que ***revisen y*** actualicen ***las*** orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración a fin de garantizar que se determine ***adecuadamente*** que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor riesgo***, también en situaciones de segmentación colectiva o basada en patrones, con miras a reducir las cargas probatorias indebidas y garantizar resultados de protección eficaces***;

Or. en

Enmienda 544
Geadis Geadi
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide a los Estados miembros que	32. Pide a los Estados miembros que

actualicen sus orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración ***a fin de garantizar que se determine que los solicitantes pertenecientes a grupos comúnmente objeto de represión transnacional se enfrentan a un mayor riesgo***;	actualicen sus orientaciones dirigidas a las autoridades de asilo y migración***, sobre la base también de la reciente aprobación por parte del Parlamento Europeo de la lista de terceros países seguros y países de origen seguros***;

Or. el

Enmienda 545
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Condena el uso de controles de movilidad por parte de los Estados que ejercen la represión transnacional, incluida la revocación de pasaportes, la denegación de servicios consulares y otras restricciones a la circulación; pide a los Estados miembros y a la Comisión que aborden los riesgos resultantes en sus propios ámbitos de responsabilidad, también a través de la política de visados, las prácticas de control y las salvaguardias de protección de datos en los procesos consulares y administrativos, con el fin de evitar la intimidación, la vigilancia o la coacción de las personas afectadas; señala que los documentos caducados o revocados como resultado de prácticas represivas no deben perjudicar el estatuto de protección de las víctimas;

Or. en

Enmienda 546
Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación de la Unión de manera que se proteja a las personas objeto de represión transnacional que buscan refugio y asilo de regímenes autoritarios, garantizando que reciban una protección eficaz, incluida la rápida expedición de visados humanitarios en casos urgentes;

Or. en

Enmienda 547
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a los Estados miembros que reconozcan que la denegación de servicios consulares es una forma de represión transnacional y que garanticen que las víctimas y sus hijos puedan acceder a documentación cívica alternativa;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 548
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a los Estados miembros que reconozcan ***que*** la denegación de servicios	33. Pide a los Estados miembros que reconozcan la denegación de servicios

consulares ***es*** una forma de represión transnacional y que garanticen ***que las víctimas y sus hijos puedan acceder*** a documentación cívica alternativa;	consulares ***como*** una forma de represión transnacional y que garanticen ***el acceso*** a documentación cívica alternativa ***para las víctimas y sus hijos, el registro de la identidad jurídica y los procedimientos de determinación de la nacionalidad, en consonancia con las normas internacionales sobre la prevención de la apatridia y el interés superior del menor***;

Or. en

Enmienda 549
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a los Estados miembros que reconozcan que la denegación de servicios consulares es una forma de represión transnacional y que garanticen que las víctimas y sus hijos puedan acceder a documentación cívica alternativa;	33. Pide a los Estados miembros que reconozcan que la denegación de servicios consulares es una forma de represión transnacional y que garanticen que las víctimas y sus hijos puedan acceder a documentación cívica alternativa; ***destaca, en este contexto, que el régimen de Lukashenko de Bielorrusia está aprovechando la expiración de muchos pasaportes bielorrusos para obligar a la diáspora a regresar al país;***

Or. en

Enmienda 550
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Pide a los Estados miembros que ***reconozcan que la denegación de servicios consulares es una forma de represión***	33. Pide a los Estados miembros que ***ayuden a*** las víctimas y sus hijos ***a acceder*** a documentación cívica alternativa ***en caso***

transnacional y que garanticen que las víctimas y sus hijos ***puedan acceder*** a documentación cívica alternativa;	***de que se denieguen los servicios consulares***;

Or. en

Enmienda 551
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Pide a la Comisión que publique directrices oficiales sobre la lucha contra la coacción consular, garantizando que las personas objeto de represión transnacional no tengan que visitar sus embajadas o consulados nacionales en el extranjero;

Or. en

Enmienda 552
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 33 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 ter. Pide a los Estados miembros y a otros países del espacio Schengen que apliquen el Código de Visados de la Unión y su Manual de manera coherente y flexible para abordar las necesidades de protección de las personas objeto de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 553
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión transnacional deban pagar un precio más alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 554
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Destaca que es necesario ***que los países que recurren a*** la represión transnacional ***deban pagar un precio más alto por ello***, así como que se refuercen las medidas de disuasión;	34. Destaca que es necesario ***pagar un precio más alto por*** la represión transnacional, así como que se refuercen las medidas de disuasión***, también mediante la investigación y el enjuiciamiento efectivos de los autores y facilitadores***; ***pide a los Estados miembros que establezcan una responsabilidad jurídica clara para las personas y entidades —incluidos los abogados, los agentes de inteligencia, los intermediarios y los operadores privados y los agentes corporativos, como los proveedores de tecnología, las empresas de vigilancia, las plataformas digitales, las entidades financieras y otras empresas empresariales— que conscientemente facilitan actos de represión transnacional o se benefician de ellos en nombre de Estados extranjeros; pide, además, la aplicación efectiva de las obligaciones de diligencia debida de los derechos humanos por parte de las empresas,***

	también en virtud de la Directiva (UE) 2024/1760, para prevenir, detectar, mitigar y subsanar los daños relacionados con la represión transnacional en todas las cadenas de valor;

Or. en

Enmienda 555
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Destaca que es necesario ***que los países que recurren a*** la represión transnacional ***deban pagar un precio más alto por ello***, así como que se refuercen las medidas de disuasión;	34. Destaca que es necesario ***pagar un precio más alto por*** la represión transnacional, así como que se refuercen las medidas de disuasión***, también mediante la investigación y el enjuiciamiento efectivos de los autores y facilitadores***; ***pide a los Estados miembros que establezcan una responsabilidad jurídica clara para las personas y entidades, incluidos los abogados, los agentes de inteligencia, los intermediarios y los agentes privados, que facilitan o se benefician conscientemente de actos de represión transnacional en nombre de Estados extranjeros;***

Or. en

Enmienda 556
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión	34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión

transnacional deban pagar un precio más alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión;	transnacional deban pagar un precio más alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión***, en particular divulgando y publicando los casos de represión transnacional e imponiendo sanciones específicas a los autores y a las entidades que permiten la represión transnacional, así como procurando garantizar la responsabilidad jurídica***;

Or. pl

Enmienda 557
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión transnacional deban pagar un precio más alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión;	34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión transnacional deban pagar un precio más alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión***, también mediante el uso de sanciones de la Unión***; ***pide a la Comisión Europea y al SEAE que señalen y denuncien periódicamente a los autores de actos de represión transnacional con el fin de sensibilizar a la opinión pública en toda la Unión y fuera de ella;***

Or. en

Enmienda 558
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión transnacional deban pagar un precio más	34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión transnacional deban pagar un precio más

alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión;	alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión***, también mediante el uso de sanciones***;

Or. en

Enmienda 559
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión transnacional deban pagar un precio más alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión;	34. Destaca que es necesario que los países que recurren a la represión transnacional deban pagar un precio más alto por ello, así como que se refuercen las medidas de disuasión ***o se impongan sanciones contra ellos***;

Or. en

Enmienda 560
Nacho Sánchez Amor, Marta Temido, Matjaž Nemec, Chloé Ridel

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Pide a la Unión y a los Estados miembros que definan una lista de Estados que practican la represión transnacional, aprovechan sistemáticamente los mecanismos de cooperación internacional basados en la confianza, no comparten datos fiables y no respetan el Derecho internacional; pide a la Unión y a los Estados miembros que, cuando existan pruebas suficientes, consideren la posibilidad de imponer medidas cautelares a estos Estados, como no reconocer, hacer cumplir o prestar asistencia procesal, incluida la asistencia

judicial mutua, con el fin de evitar daños a las víctimas de represión transnacional; pide a las futuras Presidencias del Consejo que den prioridad a la represión transnacional en la agenda de la Unión como amenaza para la seguridad nacional y de la Unión, promuevan el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros y trabajen en aras de una comunicación del Consejo que establezca un enfoque coherente de la Unión;

Or. en

Enmienda 561
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Lamenta las sanciones estadounidenses contra la relatora especial de las Naciones Unidas Francesca Albanese, ciudadana de la Unión, y contra funcionarios europeos de la CPI, como el juez francés Nicolas Guillou, como forma de represión transnacional mediante coacción financiera; pide a la VP/AR y a la Comisión que contrarresten las sanciones extraterritoriales de los Estados Unidos contra los ciudadanos de la Unión y los defensores de los derechos humanos, incluidos los que se encuentran en la CPI, que refuercen la protección de los denunciantes de irregularidades y que impugnen dichas medidas en los foros pertinentes de la OMC y de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 562

Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 bis. Pide el uso sistemático, cuando proceda, del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos (Ley Magnitski de la Unión) contra los autores de actos de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 563
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Apartado 34 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 ter. Expresa su preocupación por la creciente tendencia mundial a calificar de «terrorismo» o «extremismo» la disidencia política no violenta, los movimientos solidarios, el periodismo de investigación o la defensa de los derechos humanos para justificar las medidas restrictivas; subraya que estas prácticas pueden producir efectos disuasorios transfronterizos y contribuir a entornos propicios a la represión transnacional; pide a la Unión que supervise activamente y desafíe el uso indebido de las designaciones terroristas cuando corran el riesgo de facilitar la represión transnacional o socavar el espacio cívico;

Or. en

Enmienda 564
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 34 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	34 ter. Pide a la AR/VP y a los Estados miembros que incluyan la represión transnacional como categoría sancionable en el régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 565
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Pide a los Estados miembros que refuercen las medidas preventivas y de rendición de cuentas, incluida la verificación de seguridad de diplomáticos, intérpretes y otros agentes pertinentes en relación con su participación en actos de represión transnacional;	35. Pide a los Estados miembros que refuercen las medidas preventivas y de rendición de cuentas, incluida la verificación de seguridad de diplomáticos, intérpretes y otros agentes pertinentes en relación con su participación en actos de represión transnacional ***antes de la acreditación, y que impongan medidas adecuadas, incluidas expulsiones, prohibiciones de entrada o suspensión de la acreditación, contra las personas responsables de tales actos***; ***pide asimismo a los Estados miembros que compartan la información pertinente con los países socios para evitar la reacreditación o los abusos continuados;***

Or. en

Enmienda 566

Marta Temido, Nacho Sánchez Amor, Thijs Reuten, Sandra Gómez López, Chloé Ridel, Andreas Schieder, Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Pide a los Estados miembros que refuercen las medidas preventivas y de rendición de cuentas, incluida la verificación de seguridad de diplomáticos, intérpretes y otros agentes pertinentes en relación con su participación en actos de represión transnacional;	35. Pide a los Estados miembros que refuercen las medidas preventivas y de rendición de cuentas, incluida la verificación de seguridad de diplomáticos, ***personal funcionario de los países involucrados,*** intérprete***s, representantes de grupos de presión*** y otros agentes pertinentes en relación con su participación en actos de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 567
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. ***Pide a los Estados miembros que refuercen*** las medidas preventivas y de rendición de cuentas***, incluida la verificación de seguridad de diplomáticos, intérpretes y otros agentes pertinentes en relación con su participación en actos de*** represión transnacional;	35. ***Hace hincapié en la importancia de reforzar*** las medidas preventivas y de rendición de cuentas ***para hacer frente a la*** represión transnacional;

Or. en

Enmienda 568
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Expresa su apoyo al examen preliminar realizado por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional sobre la situación en la República de Lituania/República de Bielorrusia (ICC-01/24-1), y anima a que se adopte, sin demora indebida, la decisión de proceder a una investigación;

Or. en

Enmienda 569
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Pide a los Estados miembros que velen por que, en sus marcos jurídicos, se prohíban las injerencias en el ejercicio de los derechos contemplados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos en nombre de una potencia extranjera, y por que estas constituyan un factor agravante de la condena por delitos existentes;

Or. en

Enmienda 570
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 35 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 ter. Pide al Consejo que estudie la posibilidad de determinar la represión transnacional como un delito de especial

gravedad con una dimensión transfronteriza de conformidad con el artículo 83 del TFUE, con miras a establecer normas comunes de la Unión sobre definiciones y sanciones, cuando proceda;

Or. en

Enmienda 571
Michał Kobosko, Hilde Vautmans, Dan Barna, Engin Eroglu, Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 35 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 ter. Pide a las autoridades policiales y judiciales que investiguen y enjuicien la represión transnacional que constituye un crimen de lesa humanidad en virtud del Estatuto de Roma;

Or. en

Enmienda 572
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 35 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 quater. Pide a la Comisión y al SEAE que, en cooperación con los Estados miembros, integren los riesgos de represión transnacional en la información sobre viajes y la orientación consular de la Unión, también a través de recomendaciones de viaje específicas para países en los que existan pruebas creíbles que indiquen la participación de autoridades estatales o representantes en la represión transnacional, con

orientaciones específicas para las comunidades de la diáspora, los periodistas, los defensores de los derechos humanos, los activistas y sus donantes;

Or. en

Enmienda 573
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 35 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 quinquies. Pide a la Comisión y al SEAE que velen por que se considere sistemáticamente a las personas y entidades que participan en la represión transnacional para su inclusión en la lista del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos, y que incluyan explícitamente la represión transnacional como motivo de inclusión en el próximo régimen de sanciones de la Unión contra la delincuencia organizada transnacional;

Or. en

Enmienda 574
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aumenten los fondos destinados a investigaciones forenses, financieras y digitales relacionadas con la represión transnacional;	36. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aumenten los fondos destinados a investigaciones forenses, financieras y digitales relacionadas con la represión transnacional ***para detectar,***

atribuir y documentar la represión transnacional, y que apoyen los procedimientos judiciales incoados por las víctimas;

Or. en

Enmienda 575
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que ***aumenten los fondos destinados a investigaciones forenses, financieras y digitales relacionadas con la represión transnacional***;	36. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que ***prioricen y refuercen las capacidades de investigación forense, financiera y digital para abordar la represión transnacional, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz***;

Or. en

Enmienda 576
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. ***Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aumenten los fondos destinados a*** investigaciones forenses, financieras y digitales relacionadas con la represión transnacional;	36. ***Hace hincapié en la importancia de las*** investigaciones forenses, financieras y digitales relacionadas con la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 577
Helmut Brandstätter

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Pide a los Estados miembros que introduzcan controles de antecedentes más exhaustivos a la hora de expedir visados o permitir el cruce de fronteras de la Unión para las personas que puedan estar asociadas a prácticas de represión transnacional de terceros países o sus representantes; subraya que estas prácticas no deben dar lugar a prejuicios para las personas basados únicamente en su nacionalidad;

Or. en

Enmienda 578
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Expresa la necesidad de reconocer los riesgos que plantea la infiltración de represión transnacional entre grupos de la oposición democrática en el extranjero y de adoptar medidas coordinadas y colectivas para prevenir y contrarrestar tales actividades;

Or. en

Enmienda 579
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Reconoce el papel de los periodistas exiliados como aliados clave en la lucha contra la propaganda autoritaria y la manipulación de la información y la injerencia por parte de agentes extranjeros;

Or. en

Enmienda 580
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 ter. Pide a los Estados miembros que den prioridad a la investigación y el desmantelamiento de las redes de represión transnacional, incluidos los agentes subsidiarios y los vínculos con la delincuencia organizada, mediante una mayor coordinación entre las autoridades de seguridad, judiciales y financieras;

Or. en

Enmienda 581
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 quater. Pide que estas medidas se apliquen a nivel interno y externo, abarcando también los casos en que los autores de actos de represión transnacional estén vinculados a Estados

	miembros de la Unión;

Or. en

Enmienda 582
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Posicionar a la ***Unión*** como líder mundial en la lucha contra la represión transnacional	Posicionar a la ***Unión Europea*** como líder mundial en la lucha contra la represión transnacional

Or. en

Enmienda 583
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Subtítulo 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Posicionar a la Unión como ***líder mundial en la lucha contra*** la represión transnacional	La Unión como ***blanco significativo de*** la represión transnacional ***y necesidad de adoptar contramedidas sistémicas***

Or. pl

Enmienda 584
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Subtítulo 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Observa con preocupación la creciente escala mundial de la represión

transnacional, impulsada por la creciente impunidad de las acciones autoritarias en el extranjero, el uso indebido de las nuevas tecnologías y la expansión de los flujos migratorios; subraya que es probable que estas tendencias se intensifiquen debido a la erosión de las normas internacionales y al rápido cambio tecnológico, que también está reduciendo el coste de llevar a cabo tales acciones; pide a la Unión Europea que reconozca la represión transnacional como una prioridad a largo plazo en materia de seguridad y derechos humanos y que refuerce las salvaguardias que protegen a las personas en su territorio;

Or. en

Enmienda 585
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Subtítulo 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Pide a la Unión que integre en sus estructuras institucionales herramientas especializadas para contrarrestar la represión transnacional rusa, incluidos mecanismos sofisticados de influencia y coacción que operan a través de redes culturales y religiosas vinculadas al Estado, entre ellas las asociadas a la Iglesia ortodoxa rusa;

Or. en

Enmienda 586
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Subtítulo 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Observa con preocupación el creciente uso por parte de Rusia de redes delictivas como agentes subsidiarios en actos de represión transnacional dirigidos contra disidentes exiliados; destaca que este cambio hacia métodos negables complica la detección y la rendición de cuentas; pide a la Unión que refuerce la coordinación entre las respuestas a la contrainteligencia y a la delincuencia organizada para hacer frente a la represión patrocinada por el Estado llevada a cabo a través de intermediarios delictivos;

Or. en

Enmienda 587
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Subtítulo 13 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Pide a la Unión que reconozca la persecución de agentes religiosos como una forma de represión política y que garantice un seguimiento y una protección adecuados de las personas y comunidades afectadas;

Or. en

Enmienda 588
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Subtítulo 13 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Señala que las autoridades iraníes pueden

tomar medidas contra las personas que se convierten al cristianismo en el extranjero cuando se conocen tales actividades, también mediante interrogatorios, detenciones o acusaciones de seguridad nacional; toma nota, además, de las informaciones sobre la presión ejercida a través del interrogatorio o el acoso a familiares en Irán; pide a la Unión que reconozca los riesgos a los que se enfrentan los cristianos conversos y sus familias en el contexto de la represión transnacional y que garantice salvaguardias de protección adecuadas;

Or. en

Enmienda 589
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Pide a la Comisión y al SEAE que integren sistemáticamente la lucha contra la represión transnacional en la acción exterior de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 590
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Pide a la Comisión y al SEAE que integren sistemáticamente la lucha contra la represión transnacional en la acción exterior de la Unión;	37. Pide a la Comisión y al SEAE que integren sistemáticamente la lucha contra la represión transnacional en la acción exterior de la Unión***, incluidos los diálogos***

políticos y sobre derechos humanos, el compromiso con terceros países y países candidatos y la diplomacia pública, y que planteen públicamente sus preocupaciones;

Or. en

Enmienda 591
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Pide a la Comisión y al SEAE que ***integren sistemáticamente la lucha contra la represión transnacional en la acción exterior de la Unión***;	37. Pide a la Comisión y al SEAE que***, dentro de los límites de las competencias atribuidas por los Tratados y sin perjuicio de las prerrogativas de los Estados miembros, apoyen a los Estados miembros, a petición de estos, a la hora de abordar la represión transnacional en los foros internacionales adecuados***;

Or. en

Enmienda 592
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Pide a la Comisión y al SEAE que integren ***sistemáticamente*** la lucha contra la represión transnacional en la acción exterior ***de la Unión***;	37. Pide a la Comisión y al SEAE que integren la lucha contra la represión transnacional en la acción exterior***, el compromiso diplomático y los diálogos sobre derechos humanos de la Unión con terceros países***;

Or. en

Enmienda 593
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Observa con preocupación que el fenómeno de la represión transnacional es más pronunciado en Europa que en otras partes del mundo, lo que demuestra hasta qué punto los espacios políticos y jurídicos de Europa son vulnerables a las acciones de Estados autoritarios dirigidas contra personas que han encontrado refugio en Europa; señala el marcado contraste entre la respuesta de determinados Estados miembros e instituciones europeas y las medidas adoptadas en los Estados Unidos, donde las autoridades son más activas y contundentes en sus respuestas a los casos de represión transnacional (especialmente los relacionados con las actividades de la República Popular China) y llevan a cabo investigaciones, incoan procedimientos penales contra personas implicadas en actividades ilegales en nombre de Gobiernos extranjeros y adoptan medidas legislativas y operativas para proteger a las personas de la diáspora y contrarrestar las redes de influencia que operan en el país;

Or. pl

Enmienda 594
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide a la Comisión y al SEAE que cooperen en la lucha contra la represión

transnacional con otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la OSCE, y que tengan en cuenta las prácticas sistemáticas de represión transnacional de los Estados que la ejercen a la hora de considerar su participación e iniciativas en los organismos internacionales;

Or. en

Enmienda 595
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide que se establezca un mecanismo de revisión periódica que evalúe si las políticas, las prácticas diplomáticas o las medidas reglamentarias de la Unión podrían contribuir involuntariamente a formas de represión transnacional que afecten a personas u organizaciones de fuera de la Unión;

Or. en

Enmienda 596
Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que planteen periódicamente los casos relacionados con la represión transnacional a los funcionarios de los países que la ejercen, y pide que se ponga

fin a estas prácticas;

Or. en

Enmienda 597
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que planteen periódicamente los casos relacionados con la represión transnacional a los funcionarios de los países que la ejercen, y pide que se ponga fin a estas prácticas;

Or. en

Enmienda 598
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 bis. Pide a los Estados miembros que planteen los casos de represión transnacional, como la coacción por medio de terceros y la represión familiar, en las relaciones bilaterales con los Estados que la practican;

Or. en

Enmienda 599
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 37 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 ter. Pide al SEAE que incluya explícitamente la represión transnacional en el mandato del representante especial de la Unión para los derechos humanos y que vele por que se aborde en los informes de la Unión sobre derechos humanos;

Or. en

Enmienda 600
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 37 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 quater. Pide a la Comisión y al SEAE que refuercen la comunicación estratégica sobre la represión transnacional, reconociéndola explícitamente como una amenaza mundial, condenando enérgicamente a los autores y señalando el apoyo de la Unión a las personas objeto de ella;

Or. en

Enmienda 601
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 37 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 quinquies. Pide a la Comisión y al

SEAE que incluyan la condicionalidad de la represión transnacional en los acuerdos internacionales, las evaluaciones de los derechos humanos y los marcos de cooperación, incluida la posibilidad de suspensión cuando existan pruebas creíbles de represión transnacional;

Or. en

Enmienda 602
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 37 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 sexies. Pide a la Comisión y al SEAE que restrinjan o suspendan la asistencia financiera y la ayuda, así como el comercio de armas, a los países que participan en actos represivos en la Unión, y que tengan sistemáticamente en cuenta los riesgos de represión transnacional a la hora de preparar acuerdos de financiación, cooperación y asociación con terceros países;

Or. en

Enmienda 603
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 37 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	37 septies. Pide a la Comisión y al SEAE que colaboren de forma proactiva con los países en los que la represión

	transnacional se produce con frecuencia, reconociendo al mismo tiempo que algunos Estados de acogida pueden ser ellos mismos autores, y que reflejen esta doble realidad en las evaluaciones de riesgos y las estrategias de participación;

Or. en

Enmienda 604
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Pide a la Comisión que incluya la represión transnacional como categoría en sus informes sobre el Estado de Derecho y sobre la ampliación;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 605
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Pide a la Comisión que incluya la represión transnacional como categoría en sus informes sobre el Estado de Derecho y sobre la ampliación;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 606
Michał Kobosko

Propuesta de Resolución

Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Pide a la Comisión que ***incluya*** la represión transnacional como categoría en sus informes sobre el Estado de Derecho y sobre la ampliación;	38. Pide a la Comisión ***y a los Estados miembros*** que ***incluyan*** la represión transnacional como categoría en sus informes sobre el Estado de Derecho y sobre la ampliación;

Or. en

Enmienda 607
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Pide a la Comisión que incluya la represión transnacional como categoría en ***sus informes*** sobre el Estado de Derecho y sobre la ampliación;	38. Pide a la Comisión que incluya la represión transnacional como categoría en ***su informe*** sobre el Estado de Derecho y ***sus informes*** sobre la ampliación;

Or. en

Enmienda 608
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Pide a la Comisión que haga de la represión transnacional una prioridad a la hora de aplicar el Escudo Europeo de la Democracia;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 609
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Pide a la Comisión que haga de la represión transnacional una prioridad a la hora de aplicar el Escudo Europeo de la Democracia;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 610
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. ***Pide a la Comisión que haga de la represión transnacional una prioridad a la hora de aplicar el*** Escudo Europeo de la Democracia;	39. ***Condena el «***Escudo Europeo de la Democracia***» como vehículo de centralización, transferencia de competencias y conformidad política***; ***destaca que la lucha contra la represión transnacional no debe utilizarse para justificar el seguimiento a nivel de la Unión, la recopilación centralizada de datos o el control de facto de un debate público lícito, también a través de marcos de gobernanza de plataformas; recuerda que la seguridad nacional sigue siendo responsabilidad exclusiva de cada Estado miembro y que la acción de la Unión debe respetar los principios de atribución, subsidiariedad y proporcionalidad;***

Or. en

Enmienda 611
Claudiu-Richard Târziu

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. ***Pide a la Comisión que*** haga de la represión transnacional una prioridad ***a la hora de aplicar el Escudo Europeo de la Democracia***;	39. ***Subraya la necesidad de que la Unión*** haga de ***la lucha contra*** la represión transnacional una prioridad***, garantizando al mismo tiempo el pleno respeto de las libertades fundamentales y del derecho a la libertad de expresión, sin recurrir a mecanismos centralizados que puedan restringir dichos derechos***;

Or. ro

Enmienda 612
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Pide a la Comisión que haga de la represión transnacional una prioridad ***a la hora de aplicar el*** Escudo Europeo de la Democracia;	39. Pide a la Comisión que haga de la represión transnacional una prioridad ***en la aplicación del*** Escudo Europeo de la Democracia***, especialmente en el Centro para la Resiliencia Democrática***;

Or. en

Enmienda 613
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Pide a la Comisión que haga de la represión transnacional una prioridad ***a la hora de aplicar el Escudo Europeo de la Democracia***;	39. Pide a la Comisión que haga de la represión transnacional una prioridad ***en la lucha contra la injerencia extranjera***;

Or. en

Enmienda 614
Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 bis. Pide a la Comisión y al SEAE que intensifiquen la cooperación estratégica con los socios del G7 y otros socios afines para luchar contra la represión transnacional; insiste en la creación de mecanismos multilaterales para el intercambio de información y la alerta temprana;

Or. en

Enmienda 615
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 39 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	39 bis. Pide a los Estados miembros que, en sus políticas exteriores, proporcionen protección y apoyo diplomáticos a las personas objeto de represión transnacional en terceros países, también mediante visados de emergencia u otras medidas de protección a través de las delegaciones de la Unión cuando proceda;

Or. en

Enmienda 616

Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Pide a las futuras Presidencias del Consejo que den prioridad a la represión transnacional en los programas de la Unión y trabajen en aras de un enfoque coherente de la lucha contra la represión transnacional a escala de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 617
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Pide a las futuras Presidencias del Consejo que ***den prioridad a la represión transnacional en los programas de la Unión y trabajen en aras de un*** enfoque coherente ***de la lucha contra la represión transnacional a escala*** de la Unión;	40. Pide a las futuras Presidencias del Consejo que ***faciliten los intercambios voluntarios entre los Estados miembros sobre la lucha contra la represión transnacional, centrándose en la cooperación práctica y las mejores prácticas, sin aplicar un «***enfoque coherente de la Unión***» centralizado que socave la subsidiariedad o las responsabilidades de los Estados miembros en materia de seguridad nacional***;

Or. en

Enmienda 618
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Pide a las futuras Presidencias del Consejo que den prioridad a la represión transnacional en los programas de la Unión y trabajen en aras de un enfoque coherente de la lucha contra la represión transnacional a escala de la Unión;	40. Pide a las futuras Presidencias del Consejo que den prioridad a la represión transnacional en los programas de la Unión***, faciliten el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros*** y trabajen en aras de ***una comunicación del Consejo en la que se establezca*** un enfoque coherente de la lucha contra la represión transnacional a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 619
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Pide a las futuras Presidencias del Consejo que ***den prioridad a la represión transnacional en los programas de la Unión y trabajen en aras de un enfoque coherente de la lucha contra la represión transnacional a escala de la Unión***;	40. Pide a las futuras Presidencias del Consejo que ***fomenten la coordinación voluntaria entre los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 620
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Pide a ***las futuras Presidencias del Consejo que den prioridad a la represión transnacional en los programas de la Unión y trabajen en aras de un enfoque***	40. Pide a ***los Estados miembros que intercambien información periódicamente y cooperen para luchar contra*** la represión transnacional;

coherente de la lucha contra la represión transnacional ***a escala de la Unión***;

Or. en

Enmienda 621
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y al SEAE que velen por que se tengan en cuenta los riesgos de represión transnacional en la aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión, también en la designación de «países de origen seguros» y «terceros países seguros», y que revisen dichas designaciones cuando los países participen en la represión transnacional; pide a los colegisladores que consideren, en las negociaciones en curso sobre el Reglamento sobre el procedimiento fronterizo de retorno, el aumento del riesgo de exposición a la represión transnacional en el contexto del retorno y la readmisión;

Or. en

Enmienda 622
Engin Eroglu, Helmut Brandstätter, Marjan Šarec, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Pide a la Comisión y al SEAE que intensifiquen la cooperación estratégica con los socios del G7 y otros socios afines

para luchar contra la represión transnacional; insiste en la creación de mecanismos multilaterales para el intercambio de información y la alerta temprana; alienta el intercambio estructurado de mejores prácticas en relación con la protección de las comunidades vulnerables de la diáspora y la salvaguardia legislativa de la soberanía nacional;

Or. en

Enmienda 623
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Anima a los Estados miembros, a la Comisión y al SEAE a que cooperen con otras organizaciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la OSCE, en la lucha contra la represión transnacional, y a que tengan en cuenta las prácticas sistémicas de represión transnacional utilizadas por los Estados autores a la hora de considerar su participación e iniciativas en el seno de organizaciones internacionales;

Or. pl

Enmienda 624
António Tânger Corrêa, Jaroslav Bžoch

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Subraya que la mejor manera de

salvaguardar la resiliencia democrática de Europa es mediante el pluralismo, unos Estados miembros soberanos fuertes y la cooperación voluntaria, en lugar de mediante estructuras burocráticas centralizadas y enfoques únicos;

Or. en

Enmienda 625
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Pide a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión que traten la represión transnacional como una injerencia extranjera grave y una amenaza para la seguridad que requiere una respuesta europea coordinada y estratégica;

Or. en

Enmienda 626
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 40 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 ter. Condena en los términos más enérgicos el hecho de que el régimen cubano utilice brigadas médicas, en un intento de blanquear su imagen, en el extranjero; destaca que las condiciones y la coacción utilizadas contra los médicos no solo son una forma de esclavitud moderna, sino también una forma de represión transnacional; insta a los Estados miembros a que nunca hagan uso

de estas brigadas, ya que contribuyen a las violaciones de los derechos humanos; insta a la Comisión y al SEAE a que coordinen un enfoque «Equipo Europa» en terceros países que utilicen estas brigadas médicas para prestar asistencia específica a los médicos;

Or. en

Enmienda 627
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 40 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 ter. Acoge con satisfacción la declaración de los dirigentes del G7 sobre la represión transnacional y pide al Consejo y a la Comisión que sigan reforzando la coordinación a nivel del G7 y de las Naciones Unidas, en particular mediante un compromiso sostenido en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el apoyo a la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

Or. en

Enmienda 628
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 40 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 quater. Condena enérgicamente los crímenes cometidos por el régimen de Maduro, que constituyen crímenes de lesa

humanidad; destaca que el régimen de Maduro ha cometido numerosos delitos transnacionales que constituyen represión transnacional; insta a los terceros países en los que se hayan cometido estos delitos a que los investiguen y lleven ante la justicia; pide a la Comisión y al SEAE que presten activamente asistencia a los países que acogen a disidentes venezolanos para protegerlos de la represión transnacional del régimen de Maduro; destaca que, a pesar de la intervención de los Estados Unidos y de la retirada de Maduro, el régimen actual ocupó un lugar destacado en el proceso de toma de decisiones sobre los delitos cometidos bajo el régimen de Maduro, incluidos los actos de represión transnacional; considera, por tanto, que no deben levantarse las sanciones actuales, sino que, por el contrario, debe ejercerse más presión sobre los responsables de crímenes de lesa humanidad, incluida la represión transnacional;

Or. en

Enmienda 629
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 40 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 quater. Pide a los Estados miembros que promuevan el desarrollo de un convenio del Consejo de Europa sobre represión transnacional que establezca normas vinculantes en materia de prevención, protección y rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 630
Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 40 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 quinquies. Insta a Nicaragua a que respete la dignidad humana y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos, tanto dentro como fuera del país; pide al representante especial de la Unión para los derechos humanos que supervise y evalúe las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen nicaragüense y que presente recomendaciones de acción; pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten el apoyo político, financiero y técnico a los medios de comunicación independientes, los disidentes y las iniciativas de la sociedad civil que operan fuera de Nicaragua;

Or. en

Enmienda 631
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 40 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 quinquies. Considera que es fundamental un control continuo de la represión transnacional en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en otros foros pertinentes de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, así como el apoyo a la labor de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre esta cuestión;

pide, por tanto, al SEAE que siga incluyendo la represión transnacional como prioridad en su compromiso con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 632
Hannah Neumann
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 40 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 sexies. Cree firmemente que la Unión debe coordinarse estrechamente con aliados afines, incluidos el Reino Unido, Canadá y Australia, también mediante el intercambio de mejores prácticas en materia de legislación, protección de las víctimas, atribución y sanciones contra redes de representación;

Or. en

Enmienda 633
Mariusz Kamiński, Małgorzata Gosiewska

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.	41. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros ***y a Interpol***.